

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 17 de octubre de 2011

ACTA N° 603

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ÁVILA Eldo E. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BARSOTTI, Damián - MERLO, David C. - TIRAO, Germán A.

EGRESADOS: QUINTANA ZURRO, Clara I. - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: ALTAMIRANO, Natacha B. - GASPAR, Gaia - JARES, Nicolás - LENZI, Jeremías - OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ PESCE, Eduardo S.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de octubre de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Galina.

- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:14.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

00 La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Directora de la Escuela de Arte visitarán a este H. Cuerpo a las 09:00 hs. para exponer respecto a la creación de la Facultad de Arte.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La gente de la Escuela de Artes nos solicitó poder informarnos sobre el pedido que ellos están haciendo de facultarización de su Escuela. Como dije en la sesión pasada, en el Consejo Superior se aprobaron los criterios -a través de la Ordenanza 8/11- para que una escuela, instituto o grupos de carreras puedan solicitar pasar a ser una Facultad; entre esos criterios había algunas condiciones necesarias y algunas condiciones suficientes.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Jares.

Estos criterios se elaboraron con motivo de algunos pedidos que habían entrado, como fue el caso de la Escuela de Artes y también de la Escuela de Ciencias de la Información y de Trabajo Social; esta última luego retiró el pedido para que no fuera tratado y en cuanto a la de Ciencias de la Información, luego de haber visto los criterios que el Consejo Superior elaboró en general para pasar a ser Facultad, decidieron esperar por un tiempo hasta tanto puedan completar los requisitos necesarios.

Con respecto a la Escuela de Artes, se conformó una comisión ad hoc que analizó toda la presentación que hizo la Escuela -inició sus trámites en el año 1997 y fue actualizando varias veces su pedido- y hubo un despacho favorable ajustándose a los criterios elaborados que se presentan en la Ordenanza 8/11; este despacho de la comisión ad hoc les fue enviado a cada uno de ustedes esta mañana por correo electrónico.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Altamirano.

Como dije, la gente de Artes nos solicitó venir a comentarles cómo fue la evolución de este proyecto y en qué se basan para hacer este pedido, por lo tanto, si están de acuerdo, deberíamos pasar a comisión para que puedan hacer uso de la palabra y darnos su información.

Me está solicitando la palabra Florencia Orosz.

Srta. Consej. Orosz.- Son de público conocimiento los hechos que se desarrollaron la semana pasada y, si bien no tengo intención de interrumpir la exposición de las personas que vinieron a comentar sobre el proyecto de facultarización de Artes, me parece que no se puede seguir con las sesiones como si nada hubiera pasado en relación a la carta presentada ante este Consejo Directivo y sobre la que muchos consejeros y directivos nos enteramos de manera informal, porque se difundió por Internet y no de manera oficial.

Lo único que quiero es mencionar este tema, porque no me parece que se pueda seguir como si nada hubiese sucedido, y exigir que, como mínimo -creo que esa es la intención-, este tema se trate en esta sesión, que se lea esa carta y podamos posicionarnos en relación a ese tema. En la Facultad ha habido un conjunto de posiciones en relación a ese tema y creo que los consejeros no podemos hacer como si eso no existiera y seguir adelante con nuestra lista de temas.

Sr. Consej. Levstein.- Íbamos a solicitar que se leyera la carta.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Lenzi.

Srta. Consej. Orosz.- Está bien, pero me parece que es lo primero que tiene que abordar el Consejo Directivo antes de cualquier otra cosa. No estoy diciendo que se trate ahora, solamente quiero aclararlo porque no creo que se pueda seguir con el Orden del Día, es más, la carta no apareció en ningún Orden del Día ni está en Acta, entonces, es importante que quede en Acta hoy. Lo único que quiero es aclarar esa posición, porque para mí sería ser cómplice de un silencio continuar con la sesión como si nada hubiera sucedido, han sucedido cosas y me parece que es importante que quede claro.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero aclararte, Florencia, que todavía no hemos entrado en los pedidos sobre tablas, de todas maneras, tenía entendido que la intención era que se solicitara la lectura de dicha carta, por lo tanto, si están de acuerdo, pediría que lo hagamos al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Haremos la lectura de esa carta al final de la sesión y ahora podemos continuar con el temario.

Si están de acuerdo, pasamos a comisión para que la gente de Artes, entre ellos, la

Vicedirectora de la Escuela, nos informen.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 09:20.

- Siendo la hora 09:24 ingresa la consejera Gaspar.

- Siendo la hora 09:43 ingresa el consejero Rodríguez Pesce.

- Es la hora 09:53.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión, luego de haber escuchado la propuesta realizada por la Vicedirectora de la Escuela de Artes para la creación de la Facultad de Artes.

Informe Sra. Vicedecana

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 04 de octubre de 2011.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Respecto de la última sesión del Consejo Superior, el tema más importante fue -como dije anteriormente- la aprobación de la ordenanza respecto de los criterios necesarios para la creación de Facultades. Vamos a pasarles la ordenanza por mail para que puedan comparar respecto del informe que recibieron en el día de hoy.

Continuamos con el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Deberíamos determinar, por el tema de los feriados en los meses de noviembre y diciembre, las fechas de las sesiones ordinarias. Como nos corresponden el segundo y cuarto lunes de cada mes, y en el mes de noviembre el cuarto lunes -que es 28- es feriado, la propuesta es que las sesiones de ese mes sean el día 14, que es el segundo lunes, y la segunda sesión el día martes 29, en esa época ya no hay clases así que entiendo que no debería haber inconvenientes. En cuanto al mes de diciembre, siempre solemos tener una sola sesión que sería el segundo lunes, que es el 12.

Srta. Consej. Orosz.- ¿El martes 29 no hay exámenes?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí hay exámenes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De todas maneras, esa situación la tenemos en diciembre también.

Sr. Consej. Levstein.- Podría ser el viernes anterior.

Srta. Consej. Orosz.- O el martes 29 a la tarde en lugar de que sea a la mañana.

Sr. Consej. Wolfenson.- Me parece mejor el viernes anterior que todavía no hay exámenes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sería el viernes 25 en el horario habitual, a las 9 de la mañana. Entonces, tendríamos el 14 de noviembre, el viernes 25 de noviembre y el 12 de diciembre; en el caso del viernes 25, los asuntos entrados se receptorán hasta el día martes.

Sr. Consej. Paván.- El viernes 25 hay asueto para el personal no docente, porque el 26 es el día del personal no docente y como es sábado se pasa al viernes 25.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podría ser el martes 29 a la tarde.

Sr. Consej. Cannas.- No veo la diferencia entre la mañana y la tarde, si es día de examen, si bien es temprano, después hay que corregir y demás.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De todas maneras, como me dice la Secretaria Académica, si hubiera sido el lunes 28 también hubiera habido exámenes.

Sr. Consej. Levstein.- Podría ser que no hubiera exámenes el martes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que pasa es que justamente es una semana con un día feriado y tendrían que empezar el 25, me parece que es peor.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Otros años también fue feriado?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Este año tenemos más feriados porque se han incorporado nuevos.

Sra. Secretaria (López).- El feriado, en realidad, es el día 20 y debería pasar al 21, pero ante la posibilidad de que haya balotaje sería el 20 de noviembre, por eso han trasladado el feriado al lunes 28.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podemos dejar esta fecha en suspenso sabiendo que podría ser ese día. Fijamos la del 14 de noviembre y la segunda será en alguno de esos días, no podemos tener una sola sesión en noviembre porque hay muchas cuestiones a ajustar; en la próxima sesión confirmaríamos la fecha de la segunda sesión de noviembre.

Este es el momento de presentar los temas sobre tablas, ya hemos aprobado que se va a leer la carta a la que hizo referencia Florencia al final de la sesión.

Srta. Consej. Orosz.- Queremos presentar una propuesta de declaración en relación al aniversario del asesinato de Mariano Ferreyra. El 20 de octubre se cumple un año y hay una jornada de movilización y, así como el año pasado el Consejo Directivo se pronunció en relación al asesinato de este compañero, nos gustaría que este año el Consejo se pronunciara y de alguna manera se discuta la participación en la movilización en todo el país por juicio y castigo a los asesinos, a los responsables materiales e intelectuales del asesinato de este compañero.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me gustaría que pasara a comisión para que se pueda analizar bien la redacción de la declaración.

Srta. Consej. Orosz.- En primer lugar, me dirijo al Consejo proponiendo que se trate, es una urgencia; en general, las movilizaciones se acuerdan entre las organizaciones sociales a pocos días de las fechas a conmemorar, ojalá se pudieran planificar con más tiempo pero por lo general las organizaciones tienen muchas actividades y están involucradas en un montón de circunstancias.

En segundo lugar, el aniversario es el 20 de octubre, o sea, este jueves, si pasa a comisión no tiene mucho sentido la declaración porque la idea es favorecer la difusión en la Facul-

tad. Se han tratado sobre tablas temas de los más diversos y en general últimamente no se cuestiona que se los trate sobre tablas, más allá de que en la mayoría de los casos ha sido posible presentarlos en el Orden del Día. Es una invitación a discutir este tema y a pronunciarse hoy.

Sr. Consej. Wolfenson.- Como en el otro caso, podríamos leerlo al final de la sesión y llegar a un acuerdo sobre el texto.

Srta. Consej. Orosz.- Por supuesto, está abierto a la modificación acá.

Sr. Consej. Paván.- Me parece que está bueno que se trate sobre tablas.

Srta. Consej. Orosz.- La idea no es que apruebe o se rechace lo que está escrito sino que se acuerde. Es un tema que este Consejo Directivo el año pasado discutió: el ataque de una patota de la burocracia sindical a un compañero luchador, y en un ámbito como la Universidad pública donde hay trabajadores y luchadores creo que es importante que se discuta el tema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero dejar claro que mi moción no fue porque no sea importante la problemática sino que entiendo que se sabía desde hace mucho que el aniversario es este jueves y se podría haber propuesto antes. Realmente me gustaría que, en general, tratemos de que todas las cuestiones que merecen una cierta discusión las pasemos a comisión para tener un mejor entendimiento en las resoluciones de acuerdos. Fue solamente por eso, pero ustedes deciden.

Srta. Consej. Orosz.- Propongo que se trate sobre tablas.

Sr. Consej. Wolfenson.- Coincido con la posición de la Vicedecana pero, lamentablemente, este último tiempo está ocurriendo lo mismo con todo tipo de declaración. Lo que podríamos hacer, de ahora en más, salvo urgencia fundada, es que quien quiera presentar una declaración lo haga con el suficiente tiempo como para que pase por comisiones.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Podríamos contar también con lo que el Consejo declaró el año pasado, para cuando lo tratemos al final de la sesión?

Srta. Consej. Orosz.- Puedo buscarlo, no hay problemas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, se trata al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 20, inclusive.

03 EXP-UNC: 46525/2011. Resolución Decanal N° 438, fechada el 16 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade a las ciudades de Londrina (Brasil) por el lapso 16 a 20 de septiembre ppdo. donde participará como disertante invitada en el "IV Simposio Latino Americano y Caribeño de Educación en Ciencias" y a Montevideo (Uruguay) del 20 al 22 de septiembre pasado a fin de asistir a la Reunión Anual de la AFA.

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 45789/2011. Resolución Decanal N° 439, fechada el 16 de septiembre pasado. Encomienda a los docentes que se detallan seguidamente a trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por los lapsos descritos a fin de participar de la "96ª Reunión Nacional de la AFA", Ellos son:

- ÁVILA, Eldo Edgardo por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.
- CASTELLANO, Nesvit Edit por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.
- CHATTAH, Ana Karina por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.
- MARCONI, Verónica por el lapso 19 al 23 de septiembre de 2011.
- MONTI, Gustavo Alberto por el lapso 19 al 24 de septiembre de 2011.
- PEREYRA, Rodolfo Guillermo por el lapso 18 al 23 de septiembre de 2011.
- TIRAO, Germán Alfredo por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 46524/2011. Resolución Decanal N° 440, fechada el 16 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Alberto Gattoni se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 20 a 23 de septiembre ppdo. para asistir a la "96ª Reunión Nacional de la AFA".

- Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 46743/2011. Resolución Decanal N° 443, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda a los docentes que se detallan seguidamente a trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por los lapsos descritos a fin de participar de la "96ª Reunión Nacional de la AFA", Ellos son:

- ARENA, Lucía Elizabeth por el lapso 21 al 23 de septiembre de 2011.
- CANNAS, Sergio Alejandro por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.
- DI PRINZIO, Carlos Leonardo por el lapso 19 al 24 de septiembre de 2011.
- LEVSTEIN, Patricia Rebeca por el lapso 19 al 23 de septiembre de 2011.
- OSENDA, Omar por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.
- TAMARIT, Francisco Antonio por el lapso 19 al 23 de septiembre de 2011.
- WOLFENSON, Alberto Enrique por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.

- Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 46960/2011. Resolución Decanal N° 445, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 10 a 22 de octubre en curso para trabajar en colaboración con el Departamento de Física e Ingeniería Nuclear de la "Universitat Politècnica de Catalunya".

- Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 46748/2011. Resolución Decanal N° 446, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a las ciudades de Karlsruhe (Alemania) por el lapso 25 a 30 de septiembre ppdo. para exponer un trabajo en la "CONTEXT '11: The 7th International Conference on Modeling and Using Context 2011" y a Nancy (Francia) del 01 al 07 de octubre en curso con el objeto de asistir a un seminario.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 47153/2011. Resolución Decanal N° 450, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda a la Lic. Natalia B. Bidart se traslade a la ciudad de Orlando (EE.UU.) por el lapso 24 de octubre a 04 de noviembre venidero a fin de asistir al "Ubuntu Developer Summit".

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 47192/2011. Resolución Decanal N° 451, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 20 a 23 de septiembre ppdo. para participar de la "96ª Reunión Nacional de la AFA".

- Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 47255/2011. Resolución Decanal N° 452, fechada el 20 de septiembre pasado. Convalida el traslado de la Srta. Flavia Quiroga en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 18 a 24 de septiembre ppdo. a fin de asistir a la "96ª Reunión Nacional de la AFA".

- Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 47631/2011. Resolución Decanal N° 455, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a las ciudades de Gainesville (EE.UU.) por el lapso 26 a 30 de septiembre ppdo. con el objeto de participar del "Workshop LIGO Science Collaboration - Virgo Collaboration Meeting" y a Foz de Iguazú (Brasil) del 04 al 07 de octubre en curso para participar del "Encuentro Argentino-Brasileño".

- Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 47800/2011. Resolución Decanal N° 442, fechada el 26 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Mariano J. Zuriaga se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 10 a 22 de octubre en curso a fin trabajar en "Grupo de Caracterización de materiales" de la Universidad Politécnica de Cataluña.

- Se toma conocimiento.

14 EXP-UNC: 46604/2011 y 46607/2011. Providencia Decanal N° 113, fechada el 16 de septiembre pasado. Encomienda a los Dres. Enrique A. Coleoni y Laura M. Buteler se trasladen en comisión a la ciudad de Villa Giardino por los lapsos 19 a 23 de septiembre ppdo. para participar de la organización de la "XVII Reunión Nacional de Educación en la Física".

- Se toma conocimiento.

15 EXP-UNC: 46354/2011. Providencia Decanal N° 114, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda a los docentes que se detallan seguidamente a trasladarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán por los lapsos descriptos a fin de participar de la "Reunión Anual de la Unión de Matemática Argentina", Ellos son:

- BARREA, Andrés Alberto por los días 21 y 22 de septiembre de 2011.
- GODOY, Yamile Alejandra por el lapso 20 al 24 de septiembre de 2011.
- HULETT, Eduardo Guillermo por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.
- PILOTTA, Elvio Ángel por el lapso 21 al 23 de septiembre de 2011.
- PLAVNIK, Julia Yael por el lapso 19 al 24 de septiembre de 2011.
- PODESTÁ, Ricardo Alberto por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.

- REGGINI, Silvio Nicolás por el lapso 20 al 24 de septiembre de 2011.
- SALVAI, Marcos Luis por el lapso 20 al 24 de septiembre de 2011.
- TORRES, Germán Ariel por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.
- VIDAL, Raúl Emilio por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.

- Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 46804/2011. Providencia Decanal N° 115, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda al Lic. Andrés A. Quiroga se traslade en comisión a la ciudad de San Miguel de Tucumán por el lapso 20 a 23 de septiembre ppdo. con el objeto de participar de la "Reunión Anual de la Unión de Matemática Argentina".

- Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 46959/2011. Providencia Decanal N° 116, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvia E. Urreta se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 21 a 21 de septiembre ppdo. para realizar mediciones en el magnetómetro SQUIDD de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

- Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 46991/2011. Providencia Decanal N° 117, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Alejandro L. Tiraboschi se traslade en comisión a las ciudades de San Miguel de Tucumán por el lapso 21 a 23 de septiembre en curso a fin de brindar conferencias en la reunión de la UMA; a Buenos Aires del 24 al 30 de septiembre ppdo. con el objeto de brindar conferencias en la UBA y Catamarca por los días 06 y 07 de octubre en curso para participar de las evaluaciones de categorización de docentes-investigadores.

- Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 47192/2011. Providencia Decanal N° 118, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 17 a 19 de septiembre ppdo. con el objeto de trabajar con el Dr. Wisniacki en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

- Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 47962/2011. Providencia Decanal N° 119, fechada el 26 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 06 y 07 de octubre en curso para participar de la "Reunión Plenaria de la Comisión Regional de Categorizaciones NOA".

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 48278/2011. La Dra. Esther Galina, Vicedecana, dirigiéndose a este H. Consejo Directivo presentó un proyecto de modificación de la Ordenanza HCD 03/08, en la reunión se decidió girarlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

Reglamento y Vigilancia se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC: 0048278/2011

Visto

La presentación hecha por la Dra. Esther Galina, Vicedecana de FaMAF, presentando una propuesta de modificación a la Ord. HCD 03/08 que reglamenta la Evaluación de Desempeño Docente

Considerando

Que los Art. 7 y 9 de la mencionada Ord. HCD 03/08 regulan respectivamente sobre la documentación requerida al momento de la solicitud de Evaluación del Desempeño Docente y sobre los módulos de actividades a ser evaluados en la actuación de los Profesores Regulares y Auxiliares de Dedicación Simple;

Que la modificación del Art. 7 referida a la obligatoriedad de la presentación de un informe sobre todas las actividades realizadas durante el período en consideración es totalmente atinada para contar con información suficiente sobre la actuación del docente a ser evaluado;

Que la modificación del Art. 9 referida a la sola inclusión del módulo de docencia para la evaluación de los docentes de Dedicación Simple es pertinente por no ser recomendable exigir actividades no planteadas en las funciones para las cuales no han sido designados;

Que estas modificaciones fueron originadas en sugerencias vertidas por miembros de Comités Evaluadores que actuaron anteriormente,

Esta Comisión sugiere

Aceptar el presente proyecto de Resolución modificatoria de la Ord. HCD 03/08

Córdoba, 07 de octubre de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés Barrea, Gloria López

Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0048278-2011

Tema: *La presentación hecha por la Dra. Esther Galina, Vicedecana de FaMAF, presentando una propuesta de modificación a la Ord. HCD 03/08 que reglamenta la Evaluación de Desempeño Docente*

Visto:

Visto el pedido del expediente

Considerando

El despacho de la comisión de Reglamento y Vigilancia

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aceptar la modificación propuesta en el expediente.

Córdoba, 11 de Octubre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Omar Ortiz, Linda Saal, Agustín Sigal, Germán Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Proyecto de modificación de la Ordenanza 03/08 del Consejo Directivo, que regula las evaluaciones de desempeño docente, respecto a un aspecto puntual de la misma. Tanto la Comisión de Reglamento y Vigilancia como la de Asuntos Académicos acuerdan con el proyecto.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Como no íbamos a tener tiempo para que el Consejo Superior pudiera resolverlo antes del 31 de octubre, que es el plazo para hacer las solicitudes que tienen los docentes que van a ser evaluados en el 2012, consulté con el Director de Asuntos Jurídicos y me dijo que no había ningún problema que esto saliera antes de ese momento y que igualmente les van a regir las modificaciones porque éstas implican reducir la cantidad de requisitos, entonces, al ser en beneficio del evaluado puede correr esta ordenanza.

En tal sentido, hemos agregado un considerando que dice: "*Que la presente ordenanza importa morigerar las exigencias previstas para la evaluación de cargos de dedicación simple, por lo que se puede disponer su aplicación retroactiva, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Ley Nº 19.549*". Esta ley es justamente la que dice que cuando los requisitos son menores va en beneficio del solicitante. Y para ello una cláusula transitoria que dice: "*La presente ordenanza resultará de aplicación a las evaluaciones de desempeño docente que se efectúen a partir de las presentaciones realizadas desde octubre de 2011 en adelante*", con lo cual, de ser aceptado en el Consejo Superior estas modificaciones serán tenidas en cuenta para todas las evaluaciones del año 2012.

Sr. Consej. Levstein.- Se les pide también que cambien la presentación, si alguien lo presenta a la manera anterior, ¿valdría lo mismo?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, además, es mínimo el cambio en el siguiente sentido: antes decía "un informe sintético", lo cual daba a confusión, y lo que solicitamos cuando mandamos en el mail es "un informe sobre lo realizado", no usamos esa palabra para no crear confusiones. O sea, lo que estamos haciendo acá es decir que sea un informe, y a lo mejor lo que se agrega también es el currículum vitae de ese período, pero, obviamente, si no lo presenta y está bien el informe será tenido en cuenta, porque siempre es en beneficio del que presenta las cosas y como esto es posterior vale lo anterior porque es en su beneficio, o sea que jurídicamente no habría ningún problema.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 21.

Reglamento y Vigilancia

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 EXP-UNC: 46037/2011. El Dr. Guido A. Raggio solicitó autorización para dictar la materia Métodos Matemáticos de la Física de la Licenciatura en Física de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC: 0046037/2011

Visto

La presentación hecha por el Dr. Guido Raggio, solicitando autorización para dictar in curso en la Lic. en Física en la Universidad de Río Cuarto durante el segundo cuatrimestre de 2011, a partir del 29 de agosto del corriente año

Considerando

Que la actividad descrita se enmarca dentro de lo especificado en el Art. 2 de la Ord. HCS 05/00 descripta como "Dictado de cursos de grado o posgrado en otras Universidades, Institutos o asesoramiento académico/profesionales temporarios";

Que el dictado de dicho curso no va a interferir con sus actividades docentes habituales ni con sus obligaciones como Profesor Regular de esta Facultad;

Esta Comisión sugiere

Autorizar al Dr. Guido Raggio a dictar el curso Métodos Matemáticos de la Física en la carrera de Lic. en Física de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Córdoba, 07 de octubre de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés Barrea, Gloria López

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Guido Raggio solicitó autorización para dictar la materia Métodos Matemáticos de la Física en la Universidad de Río Cuarto y a tal efecto la Comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere autorizarlo a dictar dicho curso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 22.

Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 EXP-UNC: 43502/2011. El Ing. Carlos A. Marqués presentó el informe de sus actividades académicas como Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva durante el período comprendido entre el 27 de agosto de 2006 al 27 de agosto de 2011, como lo indica el Art. 67° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

El tema se remitió a la Comisión de Asuntos Académicos "... *ampliada con todos los profesores titulares que sean consejeros en ese momento, formen parte -o no- de esta comisión ...*"; vuelven las actuaciones por cuanto dicha comisión se ha pronunciado al respecto, en dictamen que rubrica el Consejero Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0043502/2011

Tema: Informe de Profesor Plenario: Carlos Marqués

Visto:

El informe presentado por el Profesor Titular Plenario Carlos Marqués, en cumplimiento del artículo 67 del estatuto de la UNC.

Considerando:

Las tareas realizadas e informadas en los rubros “Trabajos publicados o presentados en congresos”, “formación de recursos humanos”, “proyectos de investigación y desarrollo”, “participación en organismos promotores de ciencia y tecnología” y “actividad docente”

Esta comisión, ampliada con los profesores titulares del HCD recomienda, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aceptar el informe del Prof. Carlos Marqués.

Córdoba, 4 de Abril de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Fernando Levstein, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Alberto Wolfenson.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El ingeniero Carlos Marques presentó el informe de sus actividades académicas como Profesor Titular Plenario y la Comisión de Asuntos Académicos, que se reunió ampliada con todos los Profesores Titulares del Consejo Directivo, recomienda con acuerdo de todos los miembros presentes aceptar dicho informe.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 44092/2011. La Dra. Isabel G. Dotti presentó el informe de sus actividades como Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva de los últimos cinco años, como lo indica el Art. 67° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

El tema se remitió a la Comisión de Asuntos Académicos “... *ampliada con todos los profesores titulares que sean consejeros en ese momento, formen parte -o no- de esta comisión ...*”; vuelven las actuaciones por cuanto dicha comisión se ha pronunciado al respecto, en dictamen que rubrica el Consejero Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0044092/2011

Tema: Informe de Profesora Plenaria: Isabel Dotti

Visto:

El informe presentado por la Profesora Titular Plenaria Isabel Dotti, en cumplimiento del artículo 67 del estatuto de la UNC.

Considerando:

Las tareas realizadas e informadas en los rubros “Labor de investigación”, “formación de recursos humanos”, “conferencias en universidades/centros de investigación”, “reuniones científicas”, “docencia”, “subsídios”, “integrante de tribunales de concurso” y “otros”

Esta comisión, ampliada con los profesores titulares del HCD recomienda, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aceptar el informe de la Prof. Isabel Dotti.

Córdoba, 4 de Abril de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Fernando Levstein, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Alberto Wolfenson.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En el mismo sentido, la doctora Isabel Dotti presentó el informe de sus actividades como Profesora Titular Plenaria y la Comisión de Asuntos Académicos, junto con todos los Profesores Titulares del Consejo Directivo, con acuerdo de todos los miembros presentes acepta dicho informe.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 c/EXP-UNC: 14214/2011. Dictámenes de dos selecciones internas en sendos cargos de Profesores Adjuntos con dedicación simple, una para incorporación y otra para ascenso, en el Grupo de Materia Condensada, el asunto fue girado a la comisión del rubro para evaluación y despacho, vuelven las actuaciones por cuanto dicha comisión se ha pronunciado al respecto, en dictamen que rubrica el Consejero Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0014214-2011

Tema: Evaluación de dos dictámenes de selecciones internas en el GTMC

Visto:

Las Actas del tribunal de las selecciones internas para una incorporación de un Prof. Adjunto (DS) y un ascenso a Prof. Adjunto (DS) en el Área Física de la Materia Condensada del expediente 14214/2011

Considerando

Que no alcanzamos en el seno de la comisión una interpretación clara y unánime del significado del segundo párrafo en dichos dictámenes

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, pedir una ampliación de ambos dictámenes que aclare el significado del segundo párrafo en ambos dictámenes en particular del pasaje

“...Tratándose en este caso de un cargo de dedicación simple, que la FaMAF otorga como complemento a cargos de la CIC-CONICET que sustentan la labor de investigación, esta Comisión Evaluadora ha considerado pertinente dar a la actividad docente y de formación de recursos humanos, un peso proporcionalmente mayor que en el caso de cargos de dedicación exclusiva”

Córdoba, 3 de Octubre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Linda Saal, Agustín Sigal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dos dictámenes de selecciones internas en el Grupo de Materia Condensada y la Comisión de Asuntos Académicos sugiere pedir una ampliación de dictámenes, especialmente en los aspectos allí mencionados.

- Reingresa la consejera Orosz.

Si están de acuerdo, se le va a solicitar a la Comisión Evaluadora que haga una ampliación de dictamen.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 25.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado informa que el CoDePo ha analizado los antecedentes de los cuatro postulantes extranjeros para la maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, considerando que los mismos poseen los requisitos necesarios para su admisión en la mencionada maestría. Como lo indica el reglamento en su artículo 10 inc. b), los postulantes deben tener títulos universitarios de grado equivalentes a títulos universitarios de grado otorgados por la UNC y deben ser aceptados previamente por los Consejos Directivos de las dos Unidades Académicas (FaMAF y Gulich).

De un total de dieciocho aspirantes inscriptos los que calificaron fueron once. El Comité Evaluador encargado de elaborar el Orden de Méritos estuvo integrado por:

Agrim. Gabriel R. Platzeck

Dr. C. Marcelo Scavuzzo

Dr. Félix Menicocci

Dr. Esteban Anoardo

Ing. Gabriele Paparo

Dr. Ettore Lopinto

Lic. Mario A. Lanfri.

Los cuatro seleccionados son:

Estrella Paredes, Carlos Manuel - Ecuador

Muñoz Ríos, Erith Alexander - Venezuela

Piedra Vilches, Juan Isaú - Chile

Solano Villarreal, Elisa Yoan - Perú

Adjunta acta del Comité Evaluador, los CV de los cuatro evaluados y aclaran que pueden realizar sus estudios en virtud de la existencia de convenios de cooperación con sus respectivos países de origen y disponibilidad de becas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La Secretaria de Posgrado informa que el Co.De.Po. analizó los antecedentes de los postulantes extranjeros para la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias. Hubo varias presentaciones, pero no todas cumplían con los requisitos necesarios y los cuatro extranjeros seleccionados son los que ahí se mencionan; en el expediente constan todas las evaluaciones.

Creo que se podría aprobar, salvo que quieran revisarlo y lo pasamos a comisión, pero, si están de acuerdo, podríamos dar por aceptadas las inscripciones de estos cuatro extranjeros seleccionados.

Sr. Consej. Vidal.- ¿Por qué si del total de dieciocho quedaron calificados once después dice que hay cuatro seleccionados?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La maestría tiene becas para sus estudiantes pero en una cantidad definida, de acuerdo a lo que entiendo tenían sólo cuatro para extranjeros -además, tiene que haber un convenio de cooperación con los países correspondientes-, por eso, de los once que cumplían los requisitos han seleccionado a estos cuatro.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 26.

Consejo de Grado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución docente para el segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

Lo dispuesto en la Resolución HCD N° 126/11, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Física	Zamar, Ricardo	
Física		Chattah, Karina
Introducción a la Física		Rojo Lapalma, Félix

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE	DOCENTE DE PRÁCTICOS
---------	---------	----------------------

	ENCARGADO	Y LABORATORIO
Física Moderna I	Zamar, Ricardo	
Física	Chattah, Karina	
Física		Rojo Lapalma, Félix

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

ep.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Modificatoria de distribución docente.

- *Se retira el consejero Wolfenson.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero aclarar que, en realidad, el doctor Fabietti se iba a hacer cargo del teórico de Física Moderna I, pero tiene problemas con el horario porque atiende el microscopio electrónico, por eso se hizo este cambio. Ricardo Zamar, que estaba a cargo del teórico de Física, va a dictar el teórico de Física Moderna I, Karina Chattah estaba en el práctico de Física y pasa a estar en el teórico, y Félix Rojo Lapalma, que atendía el cursado de Introducción a la Física -de todos modos, hay otro docente- acompaña a Francisco Malano en el práctico de Física.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Quién estuvo dando Física Moderna I hasta hoy?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El doctor Caranti estuvo un tiempo más después de haberse jubilado.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- La jubilación del doctor Caranti es lo que motivó estos cambios.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Quiero hacer un comentario respecto a esto. El práctico de la materia Física va a quedar a cargo de dos chicos que son alumnos de doctorado, Félix Rojo y Francisco Malano, no me parece bien que un práctico esté dirigido solamente por alumnos de doctorado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Tienen un cargo de Ayudante de Primera, han pasado por una selección para ser docentes.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- ¿Todos están de acuerdo que sólo estas dos personas estén a cargo?

Srta. Consej. Orosz.- Necesitan alguien con más experiencia.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Hablamos de cantidad?

Srta. Consej. Quintana Zurro.- No, me refiero al cargo.

Srta. Consej. Orosz.- Creo que lo que dice Clara Quintana se repite en muchas materias, en Matemática pasa y, obviamente, dejar un curso grande en manos de gente que recién está empezando su carrera docente es, de alguna manera, irresponsable.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Francisco Malano tiene un Ayudante B, que una persona que está dirigiendo el práctico sea un Ayudante A, por lo menos a mí no me parece que esté bien.

Sr. Consej. Vidal.- Quien dirija el práctico tiene que ser un Jefe de Trabajos Prácticos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Es el primer año que ambos están en un práctico?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Félix Rojo ya estuvo el año pasado.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Francisco Malano es el primer año que tiene un cargo B y Félix Rojo dio clases el año pasado también, pero me parece que el cargo no corresponde a la responsabilidad, no sé si el Ayudante A está en condiciones de dirigir un curso, es mi opinión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En el mismo sentido, no deberíamos haber aprobado un montón de otras materias donde están a cargo docentes que tienen un cargo de Profesor Ayudante A.

Sr. Consej. Paván.- Ahora que saltó me parece que deberíamos empezar a tenerlo en cuenta.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿La materia es Introducción a la Física?

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Es Física para Computación.

Srta. Consej. Orosz.- En general, cuando aprobamos las distribuciones docentes no viene al lado el tipo de cargo que tiene cada docente. Me parece que lo que dice Clara es correcto, no solamente no corresponde a esa responsabilidad sino que no es productivo para los estudiantes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un cargo docente el que tienen, no es un estudiante.

Srta. Consej. Orosz.- Sé que es un cargo docente el que tienen estos docentes, pero me parece que para los alumnos de esos docentes sería más productivo que a cargo del curso hubiera una persona que tenga más experiencia, con un cargo de mayor jerarquía, entre comillas, como usualmente se hizo. Por lo menos cuando yo entré en mis materias de primer año era así, había una persona como un estudiante de doctorado que tenía un cargo de estos y un Jefe de Trabajos Prácticos que tenía otro tipo de edad, de experiencia, etcétera, y creo que eso, por lo menos en mi experiencia como alumna, fueron las mejores experiencias en el aula.

Más allá de esto, que tenemos la suerte que justo Clara conoce en particular a estas personas y estos cargos, lo he escuchado en general como un problema de los docentes jóvenes que se tienen que hacer cargo del curso y de los estudiantes que lo cursan, y lo que necesitamos es que en los cursos por lo menos una de las personas que están tenga otro nivel de experiencia.

Sr. Consej. Barsotti.- Otro problema que me han comentado es que Félix Rojo jamás dio esa materia, es la primera vez que va a estar ahí.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Lo mismo Francisco Malano.

Sr. Consej. Barsotti.- No tienen experiencia dando esa materia y encima, por ser una materia de Computación, debe ser numerosa.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Imagino que esto ha sido tratado en el Consejo de Grado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, de todos modos, Félix Rojo accedió y conoce

perfectamente los contenidos de Física, porque para Computación son los elementos de Física, no es una Física avanzada.

Sr. Consej. Ortiz.- Me parece que la observación es buena, estaría bueno tratar de lograr que haya por lo menos un Profesor Asistente en cada materia. En cuanto a los contenidos no me preocupa, porque todo el tiempo uno está por primera vez en una materia y en este caso es Física para Computación que es más o menos elemental, así que no creo que eso sea problema.

Sr. Consej. Barsotti.- Tengo entendido que los prácticos involucran trabajos que no son los que comúnmente se dan en Física, porque tienen que ver justamente con la Computación, simulación y demás; tengo entendido que el práctico en sí es distinto.

Sr. Consej. Ortiz.- Yo estuve hace unos cuantos años, aunque creo que cambió porque antes esa materia estaba en segundo año y ahora en cuarto, pero cuando estaba en segundo yo estuve y les hacíamos hacer simulaciones, son cosas básicas que ningún físico puede tener problemas en hacerlas; en la parte de programación, graficar órbitas y cosas así es muy simple. No sé qué están dando ahora en la materia, pero no creo que los contenidos sean un problema, sí me parece deseable que haya un JTP en cada materia, a lo mejor eso sí es un esfuerzo que tiene que hacer el CoGrado de acá para adelante para que no sean todos Auxiliares.

- Reingresa el consejero Wolfenson.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- La observación que se está haciendo es atendible, pero me parece que la manera de jerarquizar las materias de grado, de posgrado, es tratar de tener los mejores docentes y una planificación lo más eficiente posible. Ahora estamos en un brete, además, está terminando el cuatrimestre, etcétera, y por suerte seguramente los chicos son más o menos buenos, conocen la materia, no es tan difícil y -como dice Florencia- esto pasa, quizás lamentablemente o no tanto, en otras materias. Pero lo que digo es que quizás no tengamos que hacerle tanto cargo al CoGrado por esto sino quizás al propio Consejo en otras instancias, porque esto es consecuencia de otras decisiones que hemos tomado. Cuando se nombra a la gente, cuando se dan permisos para licencias, cuando se agregan cargas docentes, etcétera, el precio es éste, entonces, cuando lleguen esas otras oportunidades tenemos que acordarnos de que la consecuencia va a ser ésta. Hace rato que sabemos qué docentes hay, el escalafón que tienen, la gente que se jubila, los jóvenes que son jóvenes y los viejos que son los que son viejos, entonces, no podemos pedirle al CoGrado que arregle el problema, ya no hay más piezas que mover.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Si vamos a sacar a Karina Chatah que entre una persona del mismo nivel que ella.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Me imagino que eso se habrá intentado hacer, confío en que lo han intentado, pero no debe ser tan fácil.

Sr. Consej. Barsotti.- Según lo que tengo entendido sobre cuáles son las atribuciones de un Auxiliar de Primera, me parece demasiado tener que hacerse cargo de un práctico; justamente, de un práctico se tiene que hacer cargo un JTP.

Srta. Consej. Orosz.- En primer lugar, quiero que quede claro que estoy en contra de no otorgar las licencias o de no permitir que la gente viaje o que dicte cursos de posgrado, que figuran como carga docente. Me parece que esa es una actividad sana para la Facultad, por supuesto que hay que tener una planificación de incorporaciones, de ascensos, de jerarquización de la planta y que en lugar de que haya mil Auxiliares en algún momento sean Asistentes. Ahora, si reglamentariamente no corresponde que un cargo de este tipo se haga cargo de un curso el Consejo no puede desoir lo que corresponde y hacerlo cargo de un curso. Me parece que en eso hay que prestar atención.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Cuál es la solución?

Srta. Consej. Orosz.- Se rechazará sacar a quien estaba, por ejemplo.

Sr. Consej. Paván.- Es para tenerlo en cuenta, o se deja la materia sin Jefe de Trabajos Prácticos o se le pide al docente que se sobre exija, ¿cuál es la solución?, no sé si hay una solución puntual a un problema como éste, porque no sé si eso quedó reglamentado en la nueva ordenanza, me parece que está reglamentado en cuanto a los tribunales de exámenes, porque dice quiénes los pueden integrar, pero no qué categoría tiene que tener el docente para hacerse cargo de una materia. Repito, me parece que está con respecto a los tribunales de exámenes, pero no sé si quedó algo reglamentado en cuanto a quién puede estar a cargo de un teórico de una materia o quién del trabajo práctico. Me parece que estaría bueno que el Consejo lo reglamentara de alguna forma.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que eso no está contemplado, si bien, en general, la regla que estamos siguiendo es que los profesores que están a cargo de la materia sean Profesores Adjuntos, Asociados o Titulares, salvo algunas excepciones que se soliciten por alguna cuestión en particular pero deben tener por lo menos el título de doctor o algún posgrado. Esto es lo que se está siguiendo en general.

Respecto de los trabajos prácticos, muchas veces –sería imposible de otra manera- tenemos a cargo de comisiones a Profesores Ayudantes A; cuando son muchas comisiones, en general, hay alguna persona con mayor experiencia que está más a cargo o coordinando el práctico. Entiendo que en este caso se tomó esta decisión atendiendo a que no son alumnos de primer año sino de cuarto, o sea, chicos con una formación de trabajo, de saber cómo es su trabajo para estudiar, y, además, porque los contenidos son los básicos de la Física que cualquier licenciado debe dominar. Repito, atendiendo a esas cuestiones particulares entiendo que se ha tomado esta decisión y, realmente, no entiendo por qué estos cuestionamientos no surgieron en el Consejo de Grado, que es donde deberían haberse dado en función de que no tuviéramos esta problemática acá, aunque, por supuesto, el Consejo Directivo siempre es el órgano superior que va a poder entender en el asunto.

Sr. Consej. Levstein.- La materia estaba bien ordenada y el problema surgió porque se jubiló un profesor, ¿es así?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El problema está con Física Moderna I, porque no hay teóricos para Física Moderna I.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Una alternativa no podría ser contratar a este profesor para que siga algunos meses?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El doctor Tamarit lo averiguó y no es posible, no para cursos de grado, sí si hubiera sido para un curso de posgrado. También hablamos con el doctor Mainardi para que dictara Física Moderna I, al principio accedió, iba a ser así, pero de pronto dijo que no, y a la materia hay que dictarla.

Tengo acá el programa de la asignatura Física con la metodología del trabajo y demás, y en ningún lugar dice que se haga simulación ni nada, no sé si alguien quiere verlo.

Sr. Consej. Levstein.- Los docentes estuvieron de acuerdo con estos cambios.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Todo está conversado con todos, incluido el Coordinador de Física que también tuvo participación en esto.

Sr. Consej. Wolfenson.- Además, el doctor Zamar tiene experiencia en Física Moderna porque ya ha estado en esa materia.

Sr. Consej. Vidal.- Más allá de las características de la materia y de que los docentes estén de acuerdo, estar a cargo del práctico siendo Profesor Ayudante excede la responsabilidad del cargo que tienen. Para estar a cargo de un práctico tiene que ser Jefe de Trabajos Prácticos, Profesor Asistente, y esto es algo que se da también en Matemática; en casi todas las materias de primer año de Matemática las comisiones están a cargo de Profesores Ayudantes A, y eso no debe ser así.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que debemos salir de este punto y resolverlo.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- El modo de salir es que si una persona está a cargo del curso se le dé el cargo que le corresponde, que tenga un Jefe de Trabajos Prácticos, con estabilidad, con el pago correspondiente a la responsabilidad que está teniendo, y no seguir con Ayudantes A o B con la responsabilidad de un JTP.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es atendible el planteo, pero lo que entiendo es que este mismo Consejo debe tener eso presente cuando hace los ascensos correspondientes en cada grupo y en la distribución y creación de cargos o ascensos dentro de la planta docente.

En ese sentido, en general, cuando son cursos numerosos y hay muchas comisiones, obviamente, eso se tiene en cuenta, y cuando no son cursos muy numerosos quien es el responsable del armado de los prácticos y del dictado de toda la materia no es el responsable del práctico sino el responsable de la materia, por lo cual, entiendo que eso está atendido y complementado con la persona que sí tiene experiencia, que es el encargado de la materia. Así es como estamos resolviendo hasta ahora esta situación.

- Se retira el consejero Cannas.

Sr. Consej. Levstein.- Esto ha sido muy eventual, una cadena de cosas que se fueron dando, pero a lo mejor se puede zanjar si -como se dijo- por el tiempo que se hacen cargo de esta materia hasta marzo les damos la diferencia por el cargo y queda asentado que cumplió con esas funciones durante ese tiempo.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Primero se le das una tarea y después se los asciende, es al revés, y si la Facultad necesita un JTP tendrá que llamar a concurso y elegir al mejor candidato.

Sr. Consej. Levstein.- Esto es muy eventual, en este momento no podemos llamar a concurso un cargo que ya va a terminar cuando se haga el concurso.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿A quién se lo damos?

Sr. Consej. Levstein.- A quienes les asignaron las tareas que corresponden a un Profesor Asistente, es un 15 por ciento más, no sé por qué vamos a discutir tanto.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- No es sólo el pago, está, además, la jerarquía, la capacidad.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Tenemos unos usos que creo que no son los correspondientes, sobre todo en Matemática se da mucho que comisiones estén a cargo de Ayudantes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es gente con experiencia de muchos años.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Sin duda, no creo que no estén capacitados para hacerlo, pero me parece que están haciendo cosas que van más allá del rol del cargo que tienen, sobre todo en primer año; quizás se nombran en primer año como si tuviera menos importancia o menos dificultad y creo que es al revés.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- A veces es peor poner a una persona grande que a una más joven hablando con los estudiantes.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- No creo que las personas que están, sobre todo en Matemática en primer año, no estén capacitadas, pero creo que están cumpliendo funciones que van más allá del cargo que tienen. Si a la materia tiene que dirigirla un JTP que la dirija un JTP, y si la persona tiene un cargo de Ayudante que cumpla el rol de Ayudante o que estas mismas personas tengan el cargo de JTP.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero aclarar una confusión. En las materias de primer año donde hay varias comisiones los responsables de los prácticos son Profesores Adjuntos, Asociados o Titulares y hay más de uno, no quiere decir que en cada comisión haya uno con ese cargo, pero el responsable del práctico en general de todas las comisiones es un profesor de mayor jerarquía. Quiero que esto quede claro, porque no es que ponemos gente sin experiencia o gente sin cargo.

Igualmente, éste es un tema que no lo vamos a resolver ahora.

Srta. Consej. Orosz.- Me gustaría hacer una propuesta.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Voy a hacer la mía y después te doy el uso de la palabra.

En tal sentido, se presentó esta propuesta porque tuvo el acuerdo del Consejo de Grado, el acuerdo de los involucrados y el acuerdo del Coordinador de la Sección Física, pero, atento a lo que se está diciendo, si nos permiten ver cómo podemos resolver este asunto lo sacaríamos de acá para tomar otra decisión y ver qué podemos hacer. Pero no vamos a resolver este problema ahora y entiendo que hay que definir, entonces, o se aprueba como está, o si no están de acuerdo en aprobarlo como está déjenos la facultad de ver cómo podemos resolverlo de otra manera.

Srta. Consej. Orosz.- En primer lugar, quiero aclarar algo. Más allá de este caso concreto, he entrado a cursos de primer año y por más que las comisiones, en términos teóricos, estén a cargo de otra gente el que está en el curso, el que organiza la clase, no es un profesor. En general, he visto dos personas muy jóvenes y con cargos que estoy segura no son de Asistente a cargo de los cursos de hecho, quizás no en los papeles, pero de hecho están a cargo de los cursos, no de la materia porque en la materia hay único responsable.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De los prácticos de la materia.

Srta. Consej. Orosz.- He escuchado, incluso de los responsables de las materias, la opinión de que se les hace difícil organizar la vida de la materia, justamente, teniendo personas que tienen cargos con menos dedicación, porque se les puede pedir menos cosas a esos docentes porque, por supuesto, no corresponde que se les pida, hay cosas que no corresponden si no tienen cierto cargo y hay cosas que sí. Acuerdo con lo dice Clara, el problema no es si son pios los chicos y quieren o no, el problema es que el cargo exige cierta cantidad de cosas y no se puede pedir más que esa cantidad de cosas.

Lo que me parece es que, de hecho, esos docentes están trabajando como Jefes de Trabajos Prácticos y, por supuesto, merecen que ese trabajo sea reconocido. Seguramente entraremos en una discusión profunda sobre qué requisitos pedirles a los JTP, cuáles no pedirles, etcétera, pero lo cierto es que la Facultad los está empleando como JTP, sin preocuparse mucho ni por su curriculum, etcétera, los está haciendo trabajar como JTP.

En cuanto a plantear esto de que hay que pensarlo cuando se asciende gente es casi como decir que nunca se va a resolver, porque ningún grupo, ninguna persona que hace veinte años que quiere ascender va a retrasar su ascenso para tratar de resolver que estos chicos tengan su cargo.

Por lo tanto, lo que propongo es que se haga un relevamiento de cuántas personas están en esta situación, o sea que están al frente de un curso sin ser Profesor Asistente; cuántos

cursos hay que tienen sólo Auxiliares dando clases, por más que en los papeles haya al frente de los prácticos Profesores Asistentes; y que tratemos de pensar una solución concreta para ese problema, más allá de este caso particular. En definitiva, me gustaría tener una dimensión de cuántos son, en cuántas materias está pasando esto, en cuántas comisiones.

Sr. Consej. Wolfenson.- En particular con esta materia, porque conozco el caso de Ricardo Zamar, no es la primera vez que se da, los prácticos ya están todos hechos, están todas las guías armadas, o sea, no justifico esto, pero creo que la persona está capacitada para llevar adelante el acompañamiento a los alumnos en confeccionar guías que ya están estructuradas y armadas en base al programa que ha sido presentado y que deberíamos aprobar posteriormente.

Creo que, en general, en todas las materias donde hay muchos alumnos y muchas comisiones el profesor responsable de toda la materia, no sólo de los teóricos, coordina con los responsables de prácticos que tienen dedicación full y mayor antigüedad la confección de las guías, y sí hay gente de menor antigüedad que lo único que hace es acompañar a los alumnos en la resolución de los problemas de esas guías.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Reitero, entiendo que tenemos que salir de este tema, porque podríamos estar horas y no resolver nada.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Lo discutimos recién con Raúl Vidal y creemos que, como ya está hecha la distribución docente, como ya se dan estos casos donde hay más de un curso y hay chicos que son Ayudantes, y como ya estamos a mitad de cuatrimestre, en este caso particular podríamos aprobarlo del mismo modo que está ocurriendo en Matemática en los primeros años y en otras situaciones también. Pero, por lo menos a mí, me gustaría aprobarlo con el compromiso de que esto no siga ocurriendo, que en la próxima distribución docente no ocurra que existe una comisión donde no hay un Profesor Asistente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No nos van a alcanzar los Asistentes, pero no hay problemas, lo veremos, pero antes quisiera verificar algunas cuestiones porque estos son temas que se deben discutir en el Consejo de Grado, justamente, cuáles son las responsabilidades o las atribuciones para cada categoría. Yo no dejaría sentado ya que la responsabilidad de estar frente a alumnos sin alguien de jerarquía superior en una comisión, no para elaboración de guías ni elaboración de parciales sino para resolver los problemas planteados en los trabajos prácticos, no corresponda a un Ayudante A. Lo desconozco y quisiera averiguar un poco más sobre los antecedentes al respecto.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Por lo menos que quede el compromiso de encarar la situación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es algo que, entiendo, el Consejo de Grado deberá tratar cuando realice la distribución docente.

Srta. Consej. Orosz.- Hice una moción y solicito que se ponga a votación: que se tenga un informe desde Secretaría Académica sobre cuántas comisiones hay en esa situación para que sepamos qué nivel de necesidad de Asistentes tenemos para ver qué tan grande es el problema.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Eso podría tratarse en el Consejo de Grado y quizás después venir un informe al Consejo.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo.

Sr. Consej. Barsotti.- La Vicedecana habló de una posibilidad de solución, entonces, que vuelva a CoGrado y se revea esta distribución.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dije que si no aceptan lo que está planteado nos permitan intentar ver otra manera. El problema lo tenemos hoy porque mañana tenemos que poner un docente, es más, probablemente, como hubo acuerdo de todos los involucrados tal vez esta persona ya ha empezado a dar clases, no sé qué día tiene que dar clases pero imagino que esto ya ha comenzado.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Se sabe cuál es la cantidad de alumnos que tiene esa materia?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Son alrededor de 30 ó 35 alumnos y hay una sola comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En la que trabajan dos personas.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Repito, no creo que no estén capacitados los chicos para hacerlo sino que creo que no es la metodología, tampoco me parece que el problema sea en esa materia en particular, por eso, como ya se viene dando en varias materias este año sigamos así, pero me parece que no es la metodología, creo que para la próxima distribución docente hay que indagar sobre estas situaciones y lo planteo desde ya para que vayamos pensando cómo encarar la nueva distribución.

Sr. Consej. Lenzi.- Que se planteé en CoGrado el tema de los distintos roles, que se discuta bien eso y también el tema de la accesibilidad, que es bastante complejo. Una vez que se discuta en CoGrado venga al Consejo con las cosas más o menos analizadas, pero lo importante de remarcar es que esto es como una semilla, no es este caso en particular sino un problema que ha surgido de varios lados.

Srta. Consej. Orosz.- Me parece que hay que empezar a abordarlo ahora, porque cuando se haga la distribución docente el año que viene lo único que va a poder decir la Secretaría Académica es: no alcanzan los Asistentes.

Sr. Consej. Lenzi.- Es lo que estamos diciendo, y que se planteé en CoGrado.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Hay alguna posibilidad de aprobar esta distribución por quince días hasta que se encuentre una solución?, para que la materia no quede sin profesores. O sea, aprobarlo pero diciendo explícitamente que este cambio es por quince días hasta que se encuentre una solución al problema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo la posición, pero me parece que es claro que no estamos teniendo a nadie para solucionarlo, si no ponemos a esta persona no vamos a tener a nadie enfrente de los estudiantes. Justamente, el movimiento se hizo porque la persona que iba a asumir esta tarea está ocupada en otras funciones en el horario del dictado de la materia; en quince días no tenemos cómo poner gente.

Sr. Consej. Barsotti.- Tal vez se pueda sacar de alguna materia y ponerla en otra, a lo mejor se puede analizar el problema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ese es el análisis que se ha venido haciendo y se consiguió este acuerdo vistas las características que se dijeron: que es una materia de contenidos básicos, que las guías ya están hechas, que el responsable de la materia ya tiene experiencia en la materia y orienta a quienes están a cargo; estas fueron las variables que se tuvieron en cuenta y hubo un acuerdo. Me parece que en ese sentido Clara Quintana fue muy clara para poder continuar, es más, se está diciendo que lo tendremos en cuenta, y no creo que estos chicos de cuarto año vayan a quedar desprotegidos respecto de estos docentes que van a tener en su comisión.

Sr. Consej. Barsotti.- Es la primera vez que van a dar esta materia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Siempre se empieza como primera vez.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- Además, Karina Chattah que era profesora de los prácticos ahora va a estar en los teóricos, o sea que siguen teniendo a esta persona a disposición para consultarla, no creo que estén mal atendidos esos alumnos, pero creo que no es una buena práctica.

Sr. Consej. Cannas.- No me gusta esa propuesta de los quince días, en parte por Félix Rojo, no podemos estar moviendo a una persona, decirle ahora te ponemos quince días y después te sacamos. Da bastante trabajo entrar a una materia nueva y ha tenido buena voluntad, entonces, o va o no va, o lo aprobamos o lo rechazamos.

En cuanto a lo otro, me parece que es una discusión grande, se puede hacer pero hay que hacerla con paciencia porque, cuál es el rol de un JTP, cuál el rol de un Asistente, cuáles son sus atribuciones, no es nada simple.

Sr. Consej. Lenzi.- Por supuesto, y ahora no vamos a resolver esa discusión. Propongo que aprobemos esto y se haga la discusión donde corresponde, porque me parece que este problema requiere una discusión mucho más de fondo y no es sólo este tema en particular.

Sr. Consej. Ávila.- De todos modos, creo que tendríamos que tener una buena dimensión del problema, cuántos casos tenemos y demás, porque todos estamos de acuerdo en que las comisiones tienen que estar atendidas por gente con experiencia; más allá de que haya un encargado y que cada materia esté bien organizada necesitamos que en cada comisión haya gente con experiencia, por lo menos una, porque es cierto que los chicos jóvenes tienen muy buena voluntad pero no saben exactamente qué problemas van a resolver, qué problemas van a tratar uno a uno, es toda una cuestión que necesita de experiencia.

Creo que saber en estos momentos cuántos casos tenemos de comisiones que están atendidas solamente por Auxiliares nos va a dar una buena medida de esta problemática y saber si lo tenemos que atender ya o decir que lo dejamos para el cuatrimestre que viene y que tendremos en cuenta todo esto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo, eso es lo que se ha planteado para que se trate en el Consejo de Grado. Entiendo que a esta altura del cuatrimestre no vamos a resolver ni modificar, porque incluso modificar puede ser perjudicial para los estudiantes, estar cambiándoles de docentes o haciendo un movimiento general en todos los cursos para poder acomodar esa falencia me parece que es un poco tarde. Creo que corresponde que estas cuestiones se tengan en cuenta y, entre paréntesis, siempre se tiene en cuenta la experiencia de la gente para conformar los grupos, tengo entendido que los coordinadores de las secciones -por lo menos según mi experiencia en Matemática- así lo hacen, se analiza la experiencia de los docentes que se ponen y, en general, no se deja a gente sin experiencia sola, en el sentido de no necesariamente en algunas oportunidades solos con los estudiantes sino solos en general en la organización de la materia, corrección y demás.

Creo que esto es importante para que lo atendamos, evidentemente, tiene algo más de fondo, más profundo que hay que analizar con más detenimiento y habrá que tenerlo en cuenta para la próxima distribución docente, pero me parece que hoy no podemos estar modificando o empezar ahora a ver qué vamos a modificar respecto de todo un cuatrimestre que ya iniciamos.

Sr. Consej. Ávila.- Justamente, a eso me refiero con conocer la dimensión del problema, quizás no tengamos ninguno o tal vez sí.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso se entendió, dijimos que lo vamos a hacer y se va a presentar en CoGrado.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Sería en la próxima sesión de CoGrado y después viene al Consejo?, porque en algún momento entendí que querían hacerlo en marzo y ahora estoy entendiendo que sería ahora.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La distribución se hace en noviembre no en marzo.

Srta. Consej. Orosz.- Independientemente de la distribución, creo que podríamos analizar la situación actual, antes de hacer la próxima distribución.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ya se dijo que lo va a analizar CoGrado, eso entendí que íbamos a hacer.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Qué más va a analizar CoGrado?, pregunto solamente porque no entiendo qué es lo que se le está mandando a CoGrado hacer, ¿analizar eso y posibles soluciones?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que es para conocer en qué situaciones estamos y cuál es la realidad de la distribución, entiendo que no es para tomar acciones ahora que estamos terminando el cuatrimestre; sería un diagnóstico para saber qué problemas estamos teniendo.

Srta. Consej. Orosz.- Y volvería a la próxima sesión del Consejo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No sé si van a tener tiempo de analizarlo para la próxima sesión, igualmente, no va a ser mandatario para nada sino para tenerlo en cuenta para las siguientes distribuciones, pero sí pueden hacer un análisis del asunto y presentarlo, entiendo que en eso no hay ningún problema.

Sr. Consej. Barsotti.- Tengo entendido que el problema está porque Luis Fabietti, que estaría en esa materia, no puede porque tiene que atender el microscopio electrónico, entonces, otra propuesta sería que este Consejo decidiera priorizar la docencia y decirle que se dedique a la materia en lugar de atender microscopio electrónico. Esa sería una solución.

Sr. Consej. Lenzi.- Eso se podría hacer habiendo dado ya la discusión sobre si realmente estos dos profesores perjudicarían a los alumnos, y con esto no quiero dar postura con respecto al tema, pero demos la discusión donde se debe dar y de acuerdo a eso decidamos.

Sr. Consej. Barsotti.- Me asombra que los alumnos no me estén apoyando con el tema de priorizar la docencia, realmente me alarma un poco.

Sr. Consej. Lenzi.- No es no priorizar la docencia, todo lo contrario; además, con respecto a eso podría mencionar un montón de otros aspectos en cuanto a qué es la mejor docencia, pero no vamos a discutirlo en este momento.

Me parece que no sería apropiado tomar esa decisión por el tema de que antes tendríamos que dar una discusión muchísimo más grande, creo que antes de poder decidir para priorizar eso tiene que venir una discusión mucho más grande. Repito, para mí no perjudicaría a los alumnos tener a estos dos profesores, para mí es más un tema del derecho de los profesores que han sido ya concursados y están cumpliendo roles que no deberían estar cumpliendo. Me parece que ahí está más que nada la pulseada, porque tenemos un montón de profesores con experiencia en un montón de materias e incluso esas materias son las que tienen mayor deserción, o sea, respecto a esto tenemos que dar una discusión mucho mayor y más profunda y tiene que darse antes de tomar una decisión de ese tipo.

- Se retira el consejero Jares.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero hacer una aclaración. Por un lado, Luis Fabietti tiene este compromiso de atender el microscopio electrónico porque los turnos están dados desde hace mucho tiempo y a él le corresponde los días jueves; procuró cambiar esos horarios para el día viernes, porque los viernes los alumnos tenían laboratorio de Física Moderna, parecía ser que el cambio no era problemático, sin embargo, había alumnos que tenían laboratorio otro día y que están en clases de teórico el día viernes y no podían; o sea, hemos atendido todas las posibilidades y no se ha podido.

- Se retira el consejero Ávila.

Por otro lado, quiero decir que por una propuesta del doctor Tamarit, y que está llevando adelante el Consejo de Grado, a partir del año que viene trataremos de que las materias de primer año estén atendidas en comisiones de teórico-práctico, donde cada una de ellas tenga un profesor a cargo y estamos viendo cómo organizar para que lo acompañe un Ayudante Alumno, es decir, otra persona más. Cada comisión tiene una modalidad diferente a la actual, donde hay un teórico general, una clase magistral y luego prácticos aparte, la idea es que haya clases de teórico-práctico un poco más prolongadas, no de dos horas sino de tres, de tal manera que creo que vamos a poder solucionar esto que ustedes plantean de que quizás algunas comisiones están solo a cargo del Ayudante.

Srta. Consej. Orosz.- Serían tres en vez de cuatro, porque teórico y práctico serían cuatro.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, la idea sería organizarlas en clases de teórico-práctico de tres horas y una hora más de práctico solo para que los alumnos puedan utilizar ese espacio para resolver los problemas de la guía; y en las clases de teórico-práctico irían alternando explicaciones teóricas, explicaciones de ejercicios, de ejemplos, que los alumnos trabajen solos pero acompañados con el docente de teórico-práctico.

Por eso, no hemos propuesto todavía la grilla de distribución docente, primero queremos organizar el primer año y luego presentar para el resto de las materias.

- Reingresa el consejero Ávila.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Esa modificación va a cambiar el uso y la costumbre.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que están tratando de elaborar la propuesta para poder plantearla.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Sería para implementarlo a partir del año que viene?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, es una decisión del Decano. En realidad, alguna vez se ha hecho para alguna materia en particular, no para todo primer año, por ejemplo, en Análisis Matemático I de Computación.

- Se retira la consejera Altamirano.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- También Análisis Matemático II funcionó así durante algunos años.

Srta. Consej. Orosz.- Va a ser difícil que los docentes quieran ir a dar clases en primer año, porque es distinto, sería un solo docente para tres horas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Estoy diciendo que estas comisiones de teórico-práctico tienen dos docentes, uno es el que lleva adelante la clase pero hay otro que lo acompaña.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tiene más detalles esta cuestión, equipara la cantidad de horas que uno dedica actualmente a la cantidad de horas que se darían en esta modalidad; todas esas cuestiones se están pensando y es, justamente, en función de intentar hacer una cosa más acompañada y poder solventar en mejor medida la problemática que hay con el dictado en general. Entiendo que están terminando de elaborar la propuesta para poder ser informada.

Sr. Consej. Ávila.- Habiendo antecedentes de esa metodología, ¿hay estadísticas del resultado?

- Se retira el consejero Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podemos ver si hay.

Me parece que nos hemos extendido demasiado en este tema. Voy a repasar lo que hemos acordado: 1) el Consejo de Grado analizará cuál es la situación actual -incluso esto ayudará a la justificación del nuevo planteo que se está pensando- en cuanto a los reclamos que se han planteado en el día de hoy; 2) disponer de antecedentes respecto de las responsabilidades de cada uno de los cargos, por lo menos estipulados en algunos otros ámbitos, cómo se ha pensado en general cada una de las categorías, por ejemplo, las discusiones que debe tener CONADU a nivel Ministerio sobre cuáles son las responsabilidades del que está a cargo; y, 3) aceptar esta distribución para este caso y tendremos en cuenta esto para el año que viene junto con esta nueva propuesta que se está pensando.

Sr. Consej. Barsotti.- Solicito que la votación sea nominal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo.

Lo que se pasa a votación es este punto, es decir, la aprobación de esta modificación. Por la afirmativa significa aprobar esta modificación de distribución docente.

- Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Orosz, Rodríguez Pesce, Germán Tirao, Ávila, Quintana Zurro, Vidal, Paván, Lenzi, Gaspar, Cannas, Ortiz y Wolfenson.

- Votan por la negativa los consejeros Barsotti y Merlo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son trece votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta la siguiente nota:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de informar que corresponde la renovación de los integrantes del Consejo de Grado que representan al claustro estudiantil, al Profesorado en Matemática, Licenciatura en Ciencias de la Computación y a la Licenciatura en Física. Hasta el momento se han recibido las siguientes propuestas por parte de los coordinadores respectivos:

- . Profesorado en Matemática: Silvina Smith (titular) y Mónica Villarreal (suplente)
- . Licenciatura en Ciencias de la Computación: Nicolás Wolovick (titular) y Javier Blanco (suplente)
- . Licenciatura en Física: Cecilia González (titular) y Gabriela Pozo López (suplente)

Sin otro particular, la saludo atentamente

- Reingresa el consejero Paulo Tirao y se retira

la consejera Gaspar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La doctora Kisbye presenta las propuestas, para renovar los integrantes del Consejo de Grado, del Profesorado de Matemática, de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de la Licenciatura en Física.

- Se retira el consejero Vidal.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Me llegó también la propuesta del claustro estudiantil, mantienen los mismos integrantes que tienen hasta el momento: Natacha Altamirano y Gerardo Marengo, como titulares, y Jeremías Lenzi y Melisa García, como suplentes.

- Reingresan los consejeros Jares, Gaspar y Altamirano.

Quiero aclarar que, según la reglamentación, para integrar el Consejo de Grado cada Sección eleva un titular y un suplente, además, uno tiene que ser Profesor Regular y otro Profesor Auxiliar. Por otro lado, en su conformación el Consejo de Grado debe tener como titulares a dos Auxiliares y a cuatro Profesores; en este momento, Nicolás Wolovick es miembro del Consejo de Grado como titular y es Auxiliar, y Adriana Ferreyra está como titular por el Profesorado de Física y también es Auxiliar, por lo tanto, ya hay dos titulares que son Auxiliares. Entonces, en el caso que Silvina Smith ingrese, como es Auxiliar, o bien no puede ser titular, o bien alguno de los otros no puede ser titular. Eso fue informado y ellos saben que es así.

- Reingresa el consejero Vidal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por la complejidad que tiene la reglamentación sobre la conformación del Consejo de Grado -que no es menor-, entiendo que este tema debería pasar a comisión para que esta distribución se ajuste a lo que dice la reglamentación.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Agregó algo más, Silvina Smith hasta este momento era representante por la Licenciatura en Matemática, que no corresponde renovarla en este momento porque se renueva por mitades, por lo tanto, ha presentado su renuncia como representante de Matemática, con lo cual corresponde que Matemática eleve el correspondiente suplente. Eso no lo ha hecho todavía porque tiene una dificultad y es que no tienen demasiados Profesores Auxiliares, salvo los Ayudantes de Primera; y el Profesor titular de Matemática es Eduardo Hulett que, como ustedes saben, está accidentado, entonces, quien tome el lugar como suplente en Matemática en realidad trabajará como titular.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Propongo que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que se ajuste de qué manera se nombran los titulares y suplentes y lo consulten con quienes han hecho las propuestas para hacer los nombramientos acorde a la complicada reglamentación existente de conformación y lo podamos definir en la próxima sesión.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Corresponde la renovación de los integrantes de todas las secciones?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sólo la mitad, a Matemática no le corresponde pero se va a ver obligada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En tal caso, como pasa a comisión, pediría que autoricen que cuando hagan la propuesta del suplente de Matemática se incorpore a la comisión para que el dictamen salga con la propuesta completa.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia con todos los antecedentes que se incorporen para completar las designaciones de conformación del Consejo de Grado.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución para el llamado a inscripción de aspirantes al cargo de Ayudantes Alumnos para el año 2012.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/2011

VISTO

El vencimiento, el 29 de febrero de 2012, de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas,

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir dichas vacantes;

Que se cuenta con las propuestas de Tribunales, hechas por los coordinadores de las diferentes áreas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudante Alumno:

- 12 cargos de Ayudante Alumno en el área Matemática.
- 12 cargos de Ayudante Alumno en el área Física.
- 3 cargos de Ayudante Alumno en el área Astronomía.
- 2 cargos de Ayudantes Alumno en el área Profesorados.
- 18 cargos de Ayudante Alumno en el área Computación.

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00 y su modificatoria Ord. HCD 2/08.

ARTICULO 2º: Las inscripciones deberán formalizarse en Mesa de Entradas de la Facultad desde el 20 de octubre al 11 de noviembre de 2011, días hábiles, en el horario de 8:30 a 13 hs.

ARTICULO 3º: Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

-Área Matemática: Marcos L. Salvai, Cynthia Will y Gastón A. García (titulares). Carina Boyallian (suplente)

-Área Física: Orlando V. Billoni, Adolfo J. Banchio y Rodolfo Pereyra (titulares). Germán A. Tirao (suplente).

-Área Astronomía:

- Área Profesorados: Laura M. Buteler, Adriana Ferreyra y Silvina Smith (titulares). Enrique A. Coleoni (suplente).

-Área Computación: Paula Estrella, Ezequiel Orbe, Franco Luque (titulares). Dr. Gabriel Infante López (suplente).

ARTICULO 4º.- El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 25 de noviembre del corriente a-

ño a las 12 hs. para expedirse y proponer los órdenes de mérito.

ARTICULO 5°.- Los postulantes deberán notificarse en Secretaría Académica de 8:30 a 13 hs., exclusivamente los días 29 y 30 de noviembre, 1 y 2 y 5 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo que establece el art. 6o, inc. c) de la Ord. HCD 02/00. Quienes no lo hagan dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los órdenes de mérito en los que figuren.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Proyecto de resolución sobre el llamado a inscripción de aspirantes a los cargos de Ayudantes Alumnos para el año 2012, se incluye la conformación de los tribunales.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Faltaba el representante por el Área de Astronomía, pero ya tengo la propuesta: David Merlo, Valeria Coenda y Mónica Oddone, como titulares, y Carlos Valotto como suplente.

La idea es que los alumnos tengan más o menos cuatro semanas para inscribirse y una vez que se inscriben se reúne el tribunal, se ha puesto la fecha del 25 de noviembre para que la semana que no hay clases ni exámenes los tribunales puedan reunirse, y luego, por reglamentación, los postulantes tienen cinco días hábiles para notificarse, a partir del 29 de noviembre -el 28 es feriado-, o sea, del martes al viernes y el lunes siguiente.

Sr. Consej. Ávila.- ¿El número de cargos es el mismo del año pasado?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Igual.

Sr. Consej. Merlo.- Solicito abstención para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Germán Tirao.- También solicito abstención por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que el llamado es el mismo que estamos haciendo todos los años, posiblemente se haya modificado la conformación de los tribunales, por lo tanto, si están de acuerdo, podríamos aprobarlo hoy dado que se plantea que el llamado sea a partir del 20 de octubre.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 29, con la abstención de los consejeros Merlo y Germán Tirao.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 ■ EXP-UNC: 46731/2011. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, eleva propuesta para la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Matemática.

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de informar sobre una nueva propuesta en el marco de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Matemática.

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en fecha 12 de septiembre de 2011, la Secretaría Académica convocó a la comisión ad-hoc a una reunión para consensuar una propuesta de modificación del plan de estudios. A esta reunión asistieron los Dres. Silvina Riveros, Linda Saal, Fernando Levstein, Silvia Ojeda, Andrés Barrea y los estudiantes Jeremías Lenzi y Nicolás Jares, con la coordinación de la Secretaría Académica. Estuvieron ausentes la estudiante Florencia Orosz y el Dr. Paulo Tirao.

En esta reunión se manifestaron diversas posturas sobre el número y diversidad de optativas. Sin embargo, hubo consenso en que corresponde a la institución dar las condiciones para que la formación del estudiante sea acorde al perfil establecido. En el marco de este objetivo común, esta comisión propone:

a) incrementar el número de optativas a 6(seis), incorporando los cursos “Modelos lineales” y “Optimización”.

b) eliminar la exigencia de dictar alternadamente las optativas “Estructuras Algebraicas II” y “Lógica”,

c) establecer que la incorporación de nuevas optativas al plan de estudios deberá ser aprobada por el Consejo Directivo con el aval de la Comisión Asesora de Matemática, y la posterior comunicación a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, entendiéndose que se corresponde a un cambio menor en el Plan de Estudios.

Cabe aclarar que este procedimiento es el análogo a la incorporación de optativas en la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Profesorado en Matemática y Profesorado en Física.

Se adjunta a la presente los contenidos mínimos de las optativas “Modelos lineales” y “Optimización” y el proyecto de resolución de modificación del plan de estudios.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Contenidos Mínimos de las optativas “Modelos Lineales” y “Optimización”

MODELOS LINEALES

- Vectores Aleatorios.
- Distribución Normal Multivariada.
- Distribución Chi cuadrado.
- Distribución de formas cuadráticas.
- Introducción a los modelos lineales.
- Modelo lineal de rango completo (modelo de regresión).
- Prueba de hipótesis en el modelo de regresión.
- El modelo de lineal de rango incompleto (modelo de análisis de la varianza).
- Introducción a los modelos lineales mixtos.

OPTIMIZACIÓN

Introducción a problemas de programación no lineal. Condiciones de optimalidad para problemas generales. Convexidad y dualidad. Minimización de cuadráticas. Sistemas de ecuaciones no lineales. Método de Newton y métodos Quasi-Newton. Minimización irrestricta y búsqueda lineal. Métodos de región de confianza. Minimización con restricciones lineales y no lineales. Métodos de penalización. Métodos de Barrera. Método de Lagrangiano aumentado. Programación

cuadrática secuencial.

- *Se retira el consejero Paván.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La Secretaria Académica, con el trabajo realizado por la comisión ad hoc, plantea la nueva propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática. Formaron parte de la comisión la Coordinadora de la Sección Matemática y consejeros que, en particular, son de la Sección Matemática, con la ausencia del doctor Paulo Tirao y de Florencia Orosz. Como habrán leído, se hace una nueva propuesta diferente a la planteada que implica incrementar el número de optativas a seis incorporando los cursos “Modelos lineales” y “Optimización”, eliminar la exigencia de dictar alternadamente las optativas “Estructuras algebraicas II” y “Lógica”, y establecer que la incorporación de nuevas optativas al Plan de Estudios deberá ser aprobada por el Consejo Directivo con el aval de la Comisión Asesora de Matemática y la posterior comunicación a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, como se viene dando con las optativas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y con las del Profesorado, si mal no recuerdo.

- *Reingresa el consejero Paván.*

Sr. Consej. Jares.- Entendemos que en la comisión se había acordado un cuarto ítem relacionado con que no fue fácil llegar a este acuerdo en el marco de una discusión muy interesante en torno a cuáles son los contenidos que debería tener la Licenciatura en Matemática. Se vio que la discusión era demasiado larga y extensa para darla en ese momento, con lo cual se decidió hacer este cambio mínimo. El problema con dar esa discusión fue que, en teoría, sería darla desde cero con el Plan de Estudios de Matemática y eso llevaría demasiado tiempo, y como esta modificación en particular que se estaba discutiendo ya tenía un cierto tiempo de discusión añadirle otra modificación implicaría otra discusión que iba a llevar demasiado tiempo.

En ese sentido, lo que se acordó, además de esta modificación, fue la creación de una Comisión de Evaluación Permanente del Plan de Estudios de Matemática, que sea un espacio donde se pueda dar esa discusión desde cero, porque en un momento la discusión en la comisión llegó al punto de tomar temas particulares en una materia específica y decir ¿este tema va o no va? Era una discusión demasiado larga, pero a nosotros nos parece que es interesante que se dé, es decir, discutir los contenidos que debe tener una licenciatura, y pensamos que ese había sido uno de los acuerdos de la comisión y que iba a estar incorporado acá. Era simplemente mencionar eso para que se agregue.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Esto está concentrado en la modificatoria que había. Algo que ellos plantearon en ese momento fue que esta modificatoria del Plan de Estudios fue tratada por la CAM y no por una comisión ad hoc de plan de estudios como habitualmente se hace; a lo mejor es bueno que haya una comisión dedicada al plan de estudios y que no sea la Comisión Asesora de Matemática, aunque sean los mismos integrantes, pero que tenga una finalidad específica, pero no es parte de esta modificación del Plan de Estudios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que, por un lado, deberíamos aprobar la modificación del Plan de Estudios, y, por otro lado, si así lo consideran, trabajar para poder conformar esa comisión y que pueda funcionar. Históricamente ha habido muchos intentos de hacer algo similar, no va a ser una tarea fácil ni que lleve poco tiempo pero, sin lugar a dudas, se puede plantear que comencemos a trabajar en función de ello.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero hacer un comentario.

Lamentablemente no vine a la sesión en la que ustedes crearon la comisión y me pusieron a mí, en ese momento no lo sabía, no hay problemas con eso, pero vi tarde el aviso de la reunión por eso no asistí. Lo aclaro porque personalmente, por ser una estudiante avanzada de la Licenciatura en Matemática, me interesaba mucho participar.

De todos modos, en la fuerte pelea que tuvimos en la comisión del Consejo las chispas

ya demostraron que había muchas visiones en relación a este tema. Quiero aclarar que de alguna manera coincido con lo que dicen los chicos, el cambio de un Plan de Estudios es un trabajo profundo y largo y hacer una modificación tan pequeña o sin abrir una discusión no es lo mejor, es más, creo que por cinco años no se puede cambiar, ¿o se puede?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se puede.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo, pensé que era así.

Lo que seguro me parece es que es progresivo este cambio en el Plan de Estudios de Matemática, por la sola incorporación de Estadística, y, por supuesto, creo que era un retroceso negar la posibilidad de hacer optativas de las más diversas que hoy sí se aceptan como cursos de posgrado en la Facultad; me parecía realmente hipócrita que el Directivo les negara a los estudiantes de grado no cursar esas materias como optativas o especialidades mientras se dictan como posgrado.

Coincido que merece que se amplíe más el debate, pero como es progresivo, incluso esta mínima modificación, la vamos a acompañar.

Sr. Consej. Levstein.- Hay algo que no me quedó del todo claro, ¿quiere decir que las optativas se tienen que dictar si hay un alumno que quiera tomarla? Implica eso, no es que tiene que haber un docente que quiera dictarla.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Al menos si hay un alumno hay que ofrecerle la optativa.

Sr. Consej. Levstein.- O sea, si un alumno se inscribe en la optativa el CoGrado le asignará un profesor.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo a como funciona en las otras carreras el tema de las optativas cuando hay varias, entiendo que los estudiantes interesados hablan antes de la inscripción, porque es necesario contemplarlo dentro de la distribución docente. Así como hablan antes con los docentes por el tema de las especialidades hablan antes con Secretaría Académica; en el Profesorado muchas veces los estudiantes vienen y dicen: queremos que este año se dicte la optativa tal; o también de la otra manera, los docentes se ofrecen a dictar la materia y cuando hacen la propuesta del dictado de materia la acompañan con los candidatos de estudiantes o si tienen estudiantes que desean cursarla. No sé si estoy equivocada.

- *Se retira el consejero Lenzi.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El alumno no se va a poder inscribir si la materia no está en la distribución docente, eso es lo que pasa actualmente. Por ejemplo, en Física este año se ha hecho un mecanismo de difusión sobre los distintos grupos para que los alumnos estén enterados y no ocurra que empiezan a dictarse las materias y los alumnos se acuerdan de que quieren hacer una especialidad y el docente sale de otra materia para dictarla. Procuramos que eso no ocurra, pero es probable que no sea del todo evitable. No es que las seis optativas van a estar abiertas a inscripción y si hay algún alumno se pone un docente, se va a tratar de que eso esté previsto antes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se podrá instaurar la necesaria información para que los estudiantes planteen sus deseos con tiempo.

Srta. Consej. Orosz.- Como con las especialidades.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-Entre las optativas está, por ejemplo, Matemática Financiera, si hay alumnos se dicta, a veces se ha intentado no darla y los alumnos la pidieron.

Sr. Consej. Levstein.- A lo mejor tendría que decirse que en tal semana los alumnos tienen que presentar qué optativas quieren hacer.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pueden ser estrategias que adopte el Consejo de Grado conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles tanto para que los estudiantes estén informados como para darle la difusión suficiente y puedan plantearse las cuestiones a tiempo.

- Reingresa el consejero Lenzi.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Qué pasa si hay alumnos que quieren tomarla pero CoGrado dice que no hay ningún docente disponible?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso no puede decirlo, la Facultad tiene que ofrecer a alguien que dicte la materia, porque está dentro del plan.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Estoy de acuerdo, a pesar de que no pude ir a la comisión, pero viene bien decir que estas son el tipo de decisiones que luego, en el cuatrimestre que viene, o en el que sigue, o el que sigue, pueden ponernos en algún problema. Obviamente sería bueno, y seguramente sería una propuesta de Florencia, que nos dieran seis docentes nuevos de algún lado, pero hasta que eso suceda eso genera problemas, entonces, cuando el año que viene nos falten docentes nos acordemos, porque es así, son los ingresos y egresos, nada más.

Srta. Consej. Orosz.- En general, estas materias no son más materias, son las que se dictan como curso de posgrado y eso es carga docente, o sea que no es un gasto extra de docentes permitir que las optativas sean habilitadas.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Generamos nuevas opciones que requieren docentes.

Sr. Consej. Vidal.- Este cuatrimestre se dictaron diez cursos de posgrado más las optativas y los docentes alcanzaron.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por favor, no dialoguemos.

Si están de acuerdo, se aprobaría la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática tal como está planteado; por supuesto, están los contenidos básicos de las materias nuevas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presenta los programas recibidos de las asignaturas que se están dictando en el segundo cuatrimestre conforme a la Ordenanza HCD N° 4/2011, los programas vigentes de las asignaturas deben ser aprobados por el Consejo Directivo al comienzo de clases.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se presentan los programas recibidos de las asignaturas que se están dictando. En este sentido, quiero recodarles que de acuerdo a la nueva ordenanza, la 4/11, los programas de las asignaturas deben ser aprobados al principio del cuatrimestre por el Consejo, pero como a esta ordenanza la hemos aprobado hace poco se acordó que los programas de las materias de este cuatrimestre se iban a presentar en el transcurso del cuatrimestre. No han sido presentados todos, se han recibido sólo algunos, y entiendo que deben ser revisados por la Comisión de Asuntos Académicos, por lo tanto, lo pasaríamos a dicha comisión y les

pediría que si entran los programas faltantes se incorporen a la comisión para que el dictamen sea más completo.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Todos los cuatrimestres la Comisión de Asuntos Académicos, o el Consejo, va a recibir los programas de las materias que se van a dictar? Son 25 ó 30 de Matemática, 35 en Física.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Los programas que se dicten van a ser los aprobados por el Directivo. Por ejemplo, supongamos la materia Introducción a la Física, si quien la dicta el año que viene está de acuerdo con el programa vigente queda ese programa y ese es el aprobado; solamente se vuelve a aprobar si un docente quiere dictarlo de otra manera, con otra modalidad.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- O sea que esencialmente una vez vamos a aprobar los programas.

Sr. Consej. Wolfenson.- Hay que ver que, además, se correspondan con los contenidos mínimos que contempla cada Plan de Estudios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa por el Consejo de Grado y después al Consejo Directivo. Si lo cree necesario, el Consejo de Grado podrá consultar con las Comisiones Asesoras.

- *Se retira el consejero Wolfenson.*

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Después pasa a la Comisión de Asuntos Académicos?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Todo eso está estipulado en la ordenanza que hemos establecido, habrá que leerla y actuar en consecuencia.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Habrá algún tipo de apercibimiento para el que no entrega el programa? ¿La ordenanza dice algo al respecto, alguna advertencia?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si no lo entrega se sobreentiende que está utilizando el programa aprobado anteriormente.

Sr. Consej. Paván.- El tema es que después la evaluación final que haga sea en base al programa aprobado, no va a poder evaluar por fuera de eso. Si no hace el trámite, después no va a poder evaluar por fuera de eso, si no se expone a algún tipo de expediente.

- *Reingresa el consejero Wolfenson.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero aclarar algo, los programas de las materias son responsabilidad de la Facultad, a eso apunta esta ordenanza; por supuesto, se los pedimos a los docentes que son los que lo dictan, porque no se va a poner el Consejo Directivo a redactar los programas de las materias. Con respecto a que haya una sanción o no creo que es otra decisión, yo como Secretaria Académica se los he pedido a los docentes pero ni se me va a ocurrir sancionar a alguien porque no lo entregue, no me corresponde.

Sr. Consej. Merlo.- Perdón, no hablaba de algo punitivo sino que al final del cuatrimestre hay un informe docente y, obviamente, no va a ser muy positivo si no presentó en tiempo y en su momento el programa de la materia. Aunque vuelva a repetir los temas es lógico que todos los años aparezcan esos programas, más en función de los alumnos.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que hay que remitirse al mecanismo que establece la or-

denanza que se aprobó, si uno no presentó nuevamente a principio de cuatrimestre para que sea aprobado en el Consejo Directivo se sobreentiende que está utilizando el programa anterior, no es que el docente esté en falta sino que está aceptando el programa anterior.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Qué pasa si eso se repite por veinte años?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ahí analizaremos la cuestión y la Facultad establecerá qué es lo que considera apropiado. Pero es lo que acabamos de aprobar, no volvamos a una discusión que no corresponde en este momento.

Sr. Consej. Merlo.- Era sólo una pregunta.

Sr. Consej. Cannas.- Tal vez convendría aclararlo un poco más en el mail a los docentes, por lo menos a mí no me había quedado claro, o sea que si uno no lo ha presentado de nuevo sigue en vigencia el que ya está. Tal vez mucha gente se demora en presentar los programas porque, de acuerdo al mail, entendió que tenía que hacer todo otra vez y a lo mejor está dando el mismo del año pasado, y simplemente tiene que avisar que el programa es ese o no decir nada.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La Facultad no tiene programas aprobados por el Directivo, salvo en el caso de Computación porque pasó por la acreditación. Entonces, esta primera vez hay que aprobarlos a todos.

Sr. Consej. Cannas.- De acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Esta primera vez es obligatorio para todos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Lo que se podría hacer, si es factible, porque no sé cuánto incrementará el trabajo de la Secretaria Académica, es que cuando se hace una nueva distribución docente se le mande por mail al docente cuál es el programa vigente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Van a estar colgado en la página así que el docente los va a poder mirar.

Si hay acuerdo, pasan a la Comisión de Asuntos Académicos los programas recibidos para que puedan ser aprobados por el Consejo Directivo, y si llegan otros se agregarán.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 49080/2011. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presenta Resolución *ad-referéndum* de la conformación de la Comisión Evaluación de antecedentes de aspirantes para la admisión de los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos para el ingreso 2012 y el proyecto de resolución que la ratifica.

EXP-UNC: 49080/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 463/11

VISTO

La Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que regula el proceso de admisión de los mayores de 25 años que no han aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Universidad (Ley de Educación Superior N° 24521 – Artículo 7);

CONSIDERANDO

Que cada Unidad Académica deberá evaluar los antecedentes de los postulantes a fin de autorizarlos para acceder a la evaluación de competencias generales;

Que es necesario formar la Comisión de Evaluación de antecedentes con anterioridad a la fecha de la próxima reunión del HCD;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad-referéndum” del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Nombrar una Comisión de Evaluación de antecedentes para la admisión de los mayores de 25 años que no han aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Facultad para el ingreso 2012.

ARTICULO 2º.- La Comisión a la que se hace referencia en el Art. 1º estará integrada por los docentes:

- | | |
|-----------------|----------------------------|
| - MATEMÁTICA: | Dra. María Silvina RIVEROS |
| - ASTRONOMÍA: | Dr. Diego Luis FERREIRO |
| - FÍSICA: | Dr. Sergio Alejandro DAIN |
| - COMPUTACIÓN: | Dra. Paula Susana ESTRELLA |
| - PROFESORADOS: | Dr. Enrique Andrés COLEONI |

La coordinación de esta Comisión será ejercida por la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Noemí Patricia KISBYE.

ARTICULO 3º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Córdoba, 29 de septiembre de 2011.

mjm

Seguidamente el proyecto mencionado:

EXP-UNC: 49080/2011

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° -----/11

VISTO

La Resolución Decanal “ad-referéndum” del Honorable Consejo Directivo N° 463/11, en la que se nombra una Comisión de Evaluación de antecedentes para la admisión de los mayores de 25 años que no han aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza, en el marco de la Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior y la Ley de Educación Superior N° 24.521 – Artículo 7; y

CONSIDERANDO

Que los plazos establecidos por la Universidad para el proceso de esta admisión excepcional, motivaron la inmediata designación de la Comisión de Evaluación;

Que las causas aducidas dieron origen a la Resolución “ad-referéndum”;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Decanal “ad-referéndum” del HCD N° 463/11, en la que se nombra una Comisión de Evaluación de antecedentes para la admisión de los mayores de 25 años que no han aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza, para el ingreso 2012.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ----- DÍAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL ONCE.

mjm

- *Se retira el consejero Cannas.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por Secretaría Académica se presenta una resolución ad referéndum de la conformación de la Comisión de Evaluación de Antecedentes para la admisión de mayores de 25 años sin estudios secundarios completos para el ingreso 2012, y el proyecto de resolución que la ratifica. Ha sido de urgencia el tener que designarla, por eso la he firmado como resolución decanal ad referéndum.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 32.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 49080/2011. El Prof. Tabaré Martínez, Director de Asuntos Estudiantiles presenta un proyecto de Resolución, respecto a modificaciones al Reglamento de Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad.

PROYECTO DE ORDENANZA HCD N° /2011.-

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 6/2011 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del sistema de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la evaluación de la Comisión Asesora de Becas se han propuesto modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del sistema de becas del Fondo de Becas de Grados del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.-Modificar el Anexo 1 de la Ord. HCD N° 6/2011 que establece el Reglamento de Funcionamiento del sistema de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en sus Artículos 7, 8 12, 13, 14, 17, 18 y 21, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 7º: Los aspirantes deberán presentar, a modo de solicitud y dentro del plazo establecido por el cronograma, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de la 1º y 2º página del DNI.
- b) Constancia de CUIL.
- c) Certificación Negativa de ANSES.
- d) Comprobantes de ingresos y egresos del grupo familiar (incluyendo el del propio postulante). En relación a los ingresos presentar recibos de sueldo, constancia de monotributo, constancia de trabajadores autónomos con Declaración Jurada por Contador Público y en caso de Trabajo Informal presentar Declaración Jurada de Ingresos Policial donde especifique tipo y monto por dicho trabajo. En relación a los gastos presentar fotocopia de comprobante de gasto de vivienda: hipoteca o plan de vivienda, alquiler, expensas y 1 impuesto con domicilio de residencia del estudiante.
- e) Formulario de solicitud, en formato digital y papel, completo con datos fehacientes y a modo de declaración jurada.

Artículo 8º: La C.A.B. estará integrada por:

- a) El Secretario Académico de la Facultad, quien la presidirá.
- b) El **Director** de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, quien actúa como presidente alterno.
- c) Un estudiante titular y un suplente, quienes quedarán inhabilitados de presentarse a la convocatoria y deberán cumplir los mismos requisitos establecidos por la reglamentación vigente para acceder como consejero del claustro estudiantil en el H.C.D.
- d) Un docente titular y un suplente.
- e) Un egresado titular y un suplente, quien deberá cumplir al momento de su designación los mismos requisitos establecidos por la reglamentación vigente para estar en el padrón del claustro de egresados.
- f) Un no docente titular y un suplente.
- g) Un trabajador social indicado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

La comisión podrá pedir el asesoramiento externo del personal idóneo que considere necesario.

Artículo 12º: Para la elaboración del orden de mérito la C.A.B. deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) La situación socioeconómica del aspirante y/o su grupo familiar. Las solicitudes de aquellos aspirantes que no se encuentren en situación de vulnerabilidad económica no serán consideradas.
- b) La actuación académica del aspirante en la carrera para la que solicita la beca. Las solicitudes de aquellos aspirantes que ya cuenten con un título de grado no serán

tenidas en cuenta.

- c) Una entrevista personal con cada aspirante. Esta entrevista será realizada por el personal de la Oficina de Inclusión Educativa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad con la colaboración eventual de otras personas idóneas designadas por la C.A.B.. Cada entrevistador presentará a la CAB un informe detallado de cada entrevista.

Artículo 13°: Conforme el perfil socioeconómico y las condiciones habitacionales, y teniendo en cuenta que el objetivo de estas becas es garantizar la dedicación exclusiva de los alumnos de la Facultad a sus estudios de grado, la C.A.B. fijará el tipo de beca para cada candidato, el cual podrá ser:

- a) Beca A.
- b) Beca B (equivalente a $\frac{3}{4}$ de una beca A).
- c) Beca C (equivalente a $\frac{1}{2}$ de una beca A).
- d) Beca D (equivalente a $\frac{1}{4}$ de una beca A).

El monto anual total de la beca se otorgará en 10 (diez) cuotas mensuales, de marzo a diciembre de cada año.

Artículo 14°: Para poder acceder por primera vez a una beca del PIOE los alumnos cursantes deberán haber rendido y aprobado al menos una (1) materia durante el año anterior al año para el cual se estén postulando. Para poder renovar una beca previamente otorgada, los alumnos cursantes deberán haber rendido y aprobado al menos tres (3) materias durante el año anterior al año para el cual se estén postulando. En forma excepcional la C.A.B. podrá recomendar la renovación de la beca de estudiantes que hayan aprobado solo dos (2) materias durante el año anterior a la convocatoria con debida fundamentación. Una beca no podrá ser renovada por más de cinco (5) años.

Artículo 17°: Una vez que el H.C.D. haya emitido una decisión sobre el despacho de la C.A.B., los postulantes deberán notificarse, dentro de los cinco (5) días hábiles antes la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Pasado ese plazo, aquellos postulantes con dictamen favorable que no se hayan notificado perderán el beneficio de la beca. _

Artículo 18°: Los alumnos beneficiados con una beca del PIOE deberán:

- a) Conocer, aceptar y cumplir las disposiciones del presente reglamento.
- b) Informar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por escrito, toda modificación de su situación académica como así también de toda variación de la situación socio económica propia o de su grupo familiar que ocurriera durante el período de la beca.
- c) Participar de los programas y actividades que se implemente para el acompañamiento o seguimiento institucional o académico de los becarios.
- d) Presentarse ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles cada vez que le sea solicitado.
- e) Allanarse a las auditorías dispuestas en el Artículo N°24 del presente reglamento.
- f) Participar de actividades socio-comunitarias o de extensión convocadas por la

Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Artículo 19°: El incumplimiento comprobado de cualquiera de las obligaciones de la presente reglamentación por parte del becario, o el haber falseado la información solicitada para poder acceder a la beca, dará lugar a la suspensión inmediata del pago de su beca por un plazo no mayor a sesenta (60) corridos días durante el cual la CAB deberá analizar su situación y elevar una recomendación al H.C.D.

Cuando se compruebe que un becario obtuvo su beca adulterando documentación o faltando a la verdad, además de suspenderse la beca, se elevarán al Decano los antecedentes a fin de que se determine las sanciones administrativas, académicas, civiles y penales correspondientes. El alumno está obligado, en este caso, a devolver los importes percibidos en dicha convocatoria.

ARTÍCULO 2°.- Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

tm

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles presenta un proyecto de resolución respecto a las modificaciones del Reglamento de Fondos de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad.

En la última designación de los estudiantes que iban a ser becados con este programa anticipamos que habían advertido, tanto la comisión como las trabajadoras sociales que participaron en la conformación del orden de mérito, algunos aspectos a contemplar de modificación del reglamento, de acuerdo a la experiencia tenida; estas modificaciones reflejan esas sugerencias que expresamos en su momento.

La idea es que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que puedan analizarlo con tranquilidad. Asimismo, entiendo que debería pasar junto con el punto 34, que es el proyecto de resolución del llamado a inscripción, para que los tratemos en la próxima sesión.

34. EXP-UNC: 49080/2011. El Prof. Tabaré Martínez, Director de Asuntos Estudiantiles presenta un proyecto de Resolución, respecto al llamado a inscripción para renovación y postulación de estudiantes a becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° /2011.-

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 6/2011 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del sistema de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; y

CONSIDERANDO:

Que es intención de esta Facultad utilizar el Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para realizar una convocatoria para el año 2012,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción para renovación y postulaciones de estudiantes a becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas, las cuales se receptorán del 31 de octubre al 18 de noviembre de 2011, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 Hs. por Mesa de Entradas de la Facultad; y para los aspirantes al ingreso 2012 del 1 al 9 de Marzo de 2012. Deberán presentar la documentación especificada en el Artículo N°7 del Reglamento de

funcionamiento del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas en una carpeta A4.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el 20 de Febrero de 2012 a las 12:00 Hs. como fecha límite para que la Comisión Asesora de Becas eleve a consideración del H.C.D. el dictamen correspondiente a las renovaciones y postulaciones de estudiantes de la Facultad; y el 21 de Marzo de 2012 a las 12:00 Hs. el de los estudiantes ingresantes.

ARTÍCULO 3°.- Destinar el monto de hasta pesos seiscientos cincuenta y dos mil (\$652000) del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para la convocatoria de 2012.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el estipendio anual de una beca A en pesos dieciséis mil (\$ 16000), de una beca B en pesos doce mil (\$ 12000), de una beca C en pesos ocho mil (\$ 8000) y de una beca D en pesos cuatro mil (\$ 4000).

ARTÍCULO 5°.- En todos los casos el estipendio se otorgará en 10 cuotas mensuales a partir del mes de marzo de 2012.

ARTÍCULO 6°.- Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

tm

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Con respecto a este último proyecto, advertiría una sola modificación en cuanto a qué días se van a receptor las solicitudes. Como la sesión es el 31 no podemos empezar a receptor el mismo día que lo aprobamos, por lo tanto, pondría desde el 3 de noviembre al 18 de noviembre, para que nos dé tiempo de avisarles a los estudiantes para que preparen lo que necesitan presentar.

- Reingresa la consejera Orosz.

Si están de acuerdo, tanto el punto 33 como el 34 pasan a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Jares.- Creemos que también debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, por lo que dice el reglamento del Consejo Directivo sobre cuáles son las competencias de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Cuáles son?

Sr. Consej. Jares.- Tratar todo lo referido a becas, o sea, habla de todo lo referido a estudio, materias, etcétera, y en la enumeración aparece beca.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- A lo mejor lo conveniente sea que los traten en forma conjunta las dos comisiones.

Si están de acuerdo, los puntos 33 y 34 pasan para su tratamiento conjunto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

- Se retira el consejero Levstein.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasan a las comisiones mencionadas para su tratamiento

conjunto.

Quiero hacer una sola observación, en la propuesta de modificación, en el artículo 8º, punto b) dice: "El Director de Asuntos Estudiantiles de la Facultad...", y debería decir: "El Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad...", esto ya lo había planteado el señor Decano, otorgarle al actual Director de Asuntos Estudiantiles el cargo de secretario, por lo cual, si hacemos la modificación de la reglamentación debería modificarse eso. No se hizo hasta ahora por un error mío, pero lo haré a través de una resolución decanal en el transcurso de los siguientes días.

- *Reingresa el consejero Cannas.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 35337/2011. La Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Élide V. Pereyra, Héctor L. Gramaglia y Eldo E. Ávila que entendiera en la selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología emitió dictamen.

Los inscriptos fueron Aníbal D. Giménez, A. Leticia Losano, María A. Perea, María E. Pereyra, Patricia I. Pla, María E. Truyol y Fernanda B. Viola; aquél dictamen fue apelado por M.E. Truyol y M.E. Pereyra basado en querer conocer los criterios utilizados para construir el orden de méritos, lo que la comisión respondió a sus requerimientos confirmando el Orden de Mérito siguiente:

- 1- *TRUYOL, MARÍA ELENA*
- 2- *PEREA, MARÍA ANDREA*
- 3- *VIOLA, FERNANDA BEATRIZ*
- 4- *LOZANO, ANA LETICIA*
- 5- *PEREYRA, MARÍA EMILIA*
- 6- *PLA, PATRICIA IVONNE*
- 7- *GIMÉNEZ, ANÍBAL DARÍO*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La Comisión Evaluadora de la selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología emitió una ampliación de dictamen, de acuerdo a lo apelado por las señoritas Truyol y Pereyra, manteniendo el mismo orden de mérito.

Por lo tanto, debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para que analice el expediente.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Dos cosas: una, que ya se discutió hace un par de sesiones, es respecto al Orden del Día resumido justo en los casos de concursos, selecciones, en los que hay alguna diferencia o algún reclamo, o muchos inscriptos y pocos asignados. Me parece inconveniente, no he tenido acceso a ver el dictamen y tampoco he tenido oportunidad de ver la apelación o reclamo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Perdón, como entendía que iba a pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, porque un caso que tiene una apelación debe ser analizado allí, solamente pusimos lo esencial en función de que se va a discutir ahí y hay suficiente tiempo para que soliciten la información. Ese fue el criterio por el cual no se puso todo el dictamen, porque evidentemente era un caso que me parecía que no podía resolverse acá.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- De todas maneras, sé que lo podría pedir, no es que voy a sentir que me van a avasallar la posibilidad de hacerlo, pero uno podría decidir que fuera a otras comisiones o que hagamos una asamblea. Es como que se va aligerando el trámite, porque a veces

no puedo ir a la Comisión de Asuntos Académicos, y me parece que siendo una cosa que es relevante sería mejor que estuviera la información, independientemente de adónde pasa. Si pasa a Académica es otra instancia, está bárbaro y ahí tendremos la oportunidad, pero es como que uno ya se va enterando; a mí me gustaría que estuviera, y si ahora va a Académica puedo dejar la segunda cuestión que quería mencionar para plantearlo en la comisión.

Sr. Consej. Vidal.- Coincido con la opinión de Paulo Tirao.

Srta. Consej. Orosz.- Yo también, hubo algunos Ordenes del Día que vinieron muy sintetizados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En su momento reconocí que fue error mío, pedí disculpas, puedo hacerlo nuevamente.

- Reingresa el consejero Levstein.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo, pero tradicionalmente siempre vinieron todos los dictámenes con todos los datos, con todos los candidatos, por más que sea largo, y creo que ayuda a saber la gravedad de la discordia en este caso y en general.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la comisión mencionada.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 ■ EXP-UNC: 50820/2011. El Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se considera la posibilidad de llamar a concurso un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva que actualmente es ocupado de manera interina por el Dr. Jorge G. Adrover y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que es ocupado interinamente por la Dra. Silvia M. Ojeda.

Adjunta los perfiles correspondientes para cada cargo y sugiere el tribunal que entenderá en dichos concursos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística solicita llamar a concurso un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Se adjuntan los perfiles para cada cargo y se sugiere el tribunal.

Si están de acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para ser analizado.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la comisión mencionada.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 ■ EXP-UNC: 49458/2011. El Lic. Iván Berdakin solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Leuven (Bélgica) por el lapso 15 de octubre de 2011 a 15 de enero de 2012 a fin de realizar investigación en el marco de un proyecto de colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Católica de Leuven.

Adjunta nota invitación que firma el Dr. Alejandro V. Silhanek de INPAC-KUleuven.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDIC. DE ACCEDER A LA LIC.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Solicitud de licencia por parte de Iván Berdakin, adjunta la nota de invitación y el Área de Personal y Sueldos dice que está en condiciones de acceder a la misma.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar el punto 37 (bis).

37 (bis) Nota de la Dra. Alicia A. Durán, respecto a lo solicitado por algunos docentes en cuanto a la designación del Dr. Carlos A. Martín como Profesor Emérito de esta UNC, la dirige al este H. Cuerpo, dice:

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tal como fue solicitado se leerá la carta enviada por la doctora Alicia Durán a este Consejo Directivo. Esta carta llegó por correo electrónico a la Secretaria del Consejo, que es la responsable de los asuntos del Consejo Directivo, el mismo día de la sesión pasada y en ese momento resolvimos adjuntarla al expediente del pedido de Profesor Emérito para el doctor Carlos Martín.

Por Secretaría se da lectura.

Sra. Secretaria (López).- *A los miembros del Honorable Consejo de FaMAF.*

Hace unas semanas me llegó la noticia de la iniciativa de hacer Profesor Emérito a Carlos Martín y después de muchas dudas, de contactar con el Rector de la Universidad de Río Cuarto para buscar el original de la carta y de consultar a mis propios fantasmas he decidido escribir esta carta donde denuncio la actitud de Carlos Martín en la dictadura y, en particular, la redacción de una carta en donde me denunciaba como subversiva que terminó en que me aplicaran la Ley de Seguridad, mi secuestro y mi exilio en Madrid.

Como digo en la carta no me presento como víctima, yo fui afortunada, esquivé la cárcel y aunque lejos de mi gente y mi familia pude reconstruir mi vida en Madrid, pude desarrollar una carrera científica y seguir trabajando en el mundo sindical como ya hacía en IMAF. Algunos de ustedes conocen esta historia, la he contado a retazos en mis dos charlas en IMAF (1986) y FaMAF en sus cincuenta años, pero en ninguna de las dos hablé de los cómplices que precipitaron el exilio, la cárcel o la muerte de tantos compañeros.

Ser Profesor Emérito es un honor que otorga la Universidad y la Universidad de Córdoba, con cuatrocientos años de historia, pionera de la lucha por la democracia y la participación no puede otorgar este premio sin conocer a quiénes lo reciben. Y tampoco FaMAF, una Facultad heredera de un instituto que también se destacó por sus movilizaciones, por estar siempre al frente cuando había que defender el Estado de Derecho y la libertad, y por ello tantos docentes y estudiantes pagaron con el exilio, la cárcel o la muerte.

Por eso, hoy les pido, como miembros del Honorable Consejo de FaMAF, que no permitan que un honor como el de ser nombrado Profesor Emérito se conceda a Carlos Martín. No hay lugar en la UNC ni en FaMAF para quienes denunciaron a sus propios compañeros, para quienes no fueron capaces de oponerse a la marea de la democracia con la palabra, pero sí lo hicieron al amparo de la calumnia y la denuncia.

Es tiempo de ejercer el derecho y el deber de la memoria y confío en que ustedes lo harán. Estoy a disposición del Consejo si fuera necesario, adjunto mi currículum vitae, además de la carta, por si fuera necesario.

Un saludo cordial.

Alicia Durán.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Profesora de Investigación del CIV, Departamento de Vidrio,

Instituto de Cerámica y Vidrio, Campus de Cantoblanco, Madrid, España.

A continuación lo siguiente:

Sra. Secretaria (López).- *Para el Honorable Consejo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, docentes y estudiantes de FaMAF.*

De Alicia Durán, Licenciada en Física en IMAF en 1974, Profesora de Investigación del CIV, Instituto de Cerámica y Vidrio, Campus de Cantoblanco, Madrid.

El deber de la memoria. Hace unos días he tenido conocimiento de una iniciativa para hacer Profesor Emérito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a Carlos Martín, un mérito y honor ante el cual he decidido escribir esta carta. Hemos reivindicado durante años el derecho a la memoria, pero hoy me siento a escribir respondiendo no al derecho sino al deber de la memoria.

Fui estudiante del IMAF entre 1969 y 1974, año en el que obtuve mi Licenciatura en Física. Desde 1972 trabajé como Auxiliar de Segunda (alumna) y en 1974 obtuve por concurso un contrato de Auxiliar de Primera, cargo que desempeñé hasta abril de 1976 cuando, tras el golpe de Estado, se me aplicó la Ley de Prescindibilidad junto a un gran número de compañeros docentes, aquellos que habían compartido y apoyado el intenso proceso de democratización interna desarrollado en el IMAF desde la vuelta de la democracia en 1973, un proceso que incluyó cambios profundos, no sólo en la dirección del Centro sino en sus objetivos, que pretendían acercar la ciencia y el trabajo científico a la sociedad. Yo participé en este proceso tanto como estudiante, desde el entonces Cuerpo de Delegados, como después como docente y ayudando a construir FADUC, la Federación de Asociaciones Docentes de la Universidad de Córdoba, y reconozco esa época como la más rica en mi formación como científica y como persona.

El golpe de Estado destruyó todo lo que se había comenzado a construir y contó con la ayuda y con la necesaria complicidad de quienes desde dentro presentaron las listas de subversivos a quienes había que expulsar. Muchos docentes y, en particular, la mayoría de los físicos, estábamos en esas listas que a todos nos costaron el trabajo, pero que además supusieron la cárcel para Juan Carlos Gallardo, que había sido elegido Director del IMAF al inicio del proceso, o la muerte como a Daniel y Gabriela.

Como parte de mi familia residía en Río Cuarto, a través de un compañero que trabajaba en esa Universidad, me ofrecieron un puesto de docente part time en la Facultad de Ciencias Exactas en noviembre de 1976. Cuando fui a tomar posesión, a finales de febrero de 1977, me encontré con una citación del Decano que me comunicó que no podía hacerme cargo porque se me había aplicado la Ley de Seguridad ante una denuncia cursada por docentes del IMAF, y allí estaba la carta firmada por Carlos Martín y A. Kaplan acusándome de pertenecer al ERP y de actividades subversivas en el IMAF.

En esa misma semana, el Ejército me fue a buscar en Río Cuarto y como no me encontraron pasaron la denuncia a Córdoba, donde fui secuestrada en mi casa por un comando que me mantuvo durante diez días en el campo de La Perla. Fui afortunada de que en esa época sólo buscaran a los militantes de las organizaciones armadas y cuando comprobaron que las acusaciones eran falsas me pusieron en libertad con la clara recomendación de que abandonara el país.

Llegué a España el 1º de octubre de 1977 con una beca para hijos y nietos de españoles, trabajé con becas y contratos precarios durante ocho años; leí mi tesis doctoral en 1984 y accedí a la plantilla del CIV por concurso oposición en 1986. En ese puesto he realizado mi carrera científica hasta alcanzar el máximo nivel de Profesora de Investigación en 2005.

Durante toda mi vida he actuado de acuerdo con los principios en los cuales me formé y, por eso, además de mi carrera científica, he desarrollado una intensa actividad sindical luchando por los derechos de los trabajadores de la investigación y si cabe, más importante, preguntándome por los objetivos del trabajo científico y por nuestra responsabilidad por los resultados de nuestro trabajo.

En 1986 volví a Argentina invitada por Manuel Sadosky, entonces Secretario de Ciencia y Técnica que intentaba reconstruir el sistema con los retazos de la diáspora científica argenti-

na. En largas charlas, lo había conocido en España, él en Barcelona y yo en Madrid, le expliqué mi nueva vida en un país generoso y en una ciudad abierta a reconstruir vidas rotas, y también mi voluntad de colaborar con mi país natal. En ese mismo año comencé una actividad científica, que no ha hecho más que crecer a lo largo de estos veinticinco años, con la Universidad de Rosario, de Mar del Plata o en el Intemín de Buenos Aires, actividad que ha supuesto que el CONICET me reconozca como investigadora correspondiente.

En 1986 también visité el IMAF, invitada por el Centro de Estudiantes, para dar una charla en el Observatorio Astronómico; aquel día me encontré de frente, por primera vez en diez años, con Carlos Martín, salía del edificio de Física y al verme palideció, se dio media vuelta y salió corriendo como si hubiera visto un fantasma, porque los fantasmas existen y vuelven como la memoria. Fue tan evidente la huida que comenté con los amigos que me rodeaban, antiguos estudiantes y profesores, el motivo y la carta que había firmado. Nunca volví a verlo aunque he vuelto a estar ya en FaMAF para su cincuenta aniversario.

Esta carta no pretende presentar a una víctima, aunque me quitaron mi país y el contacto con mi gente y mi familia yo he vivido una vida plena en este país contradictorio al que amo apasionadamente, he desarrollado mi vida científica intentando defender los valores que construí en aquellos lejanos '70. Las víctimas fueron otras, los innumerables compañeros que sufrieron la cárcel o la muerte por defender las mismas ideas, y aquellos a los que les tocó quedarse, mis queridos compañeros y amigos de ese exilio interior en el cual o bien abandonaron la profesión o volvieron, pero obligados a olvidar aunque el olvido no exista, o a hacer como que olvidaban. A ellos mi respeto, mi cariño y mi apoyo incondicional porque fueron los que hicieron posible que la democracia volviera a este querido y tan sufrido país. Por ellos escribo esta carta y a ellos va principalmente dirigida, con ellos y para ellos este deber de ejercer la memoria.

- Se retira el consejero Germán Tirao.

Nuestra Universidad debe ser también capaz de ejercer este deber y derecho de la memoria, el pensamiento crítico en el sentido de pensamiento dispuesto a enfrentarse a la validación empírica y social es una misión y un objetivo esencial de la ciencia, por eso, en tanto producimos conocimiento y pensamiento, pero estamos dispuestos a discutirlo y validarlo, los universitarios y científicos debemos por fuerza ser gente crítica con lo que trabajamos y producimos y, cómo no, con el medio donde vivimos. Por eso, muchas veces equivale aquí y allá a sospechoso, incómodo o conflictivo, palabras que desgraciadamente definen a quiénes no contestan con las respuestas previstas en cada caso sino que opinan y se significan según se lo dicte su parecer o su conciencia. De esto estamos hablando cuando denunciemos los intentos de modelar, limitar, domesticar los valores más positivos de la democracia; el miedo a no salir en la foto atenaza también al mundo de la ciencia y de la Universidad, hay miedo al poder, a significarse frente al poder, sea éste el catedrático, el jefe, el ministro o los responsables de la entidad que nos evalúa.

Como universitarios y científicos nuestra condición intelectual y ética nos exige y creo que nos legitima para participar de lleno en la vida de la Universidad y de los centros de investigación aportando conciencia crítica a los procesos sociales y políticos venciendo al miedo con la palabra. Es nuestro derecho y nuestra responsabilidad porque en ello se dirimen principios y valores fundamentales para la convivencia y el futuro de nuestro país. Desde esta responsabilidad y condición he escrito esta carta y solicito al Honorable Consejo de la FaMAF, a su Decano y a todos los docentes y estudiantes que reivindiquen y ejerzan este derecho y deber de la memoria. No es deseo de revancha ni venganza, seguramente, por puro instinto de conservación he desarrollado una incapacidad natural para sentir odio o rencor, la única pregunta que sigo haciéndome es ¿por qué? ¿Por qué personas que nunca fueron capaces de enfrentarse con la palabra fueron capaces de construir listas o firmar cartas cuyo resultado más probable eran la cárcel o la muerte? ¿Por qué se convirtieron en los cómplices imprescindibles de aquella verdadera limpieza étnica que nos asoló?

Después de treinta y cinco años es tiempo de hacer justicia, Carlos Martín no debe ser nombrado Profesor Emérito porque ese honor otorgado por la Universidad supone compartir

sus valores, una Universidad que ha sido modelo de defensa de los valores democráticos y de participación, y que ha hecho historia en la dura historia argentina, unos valores que este docente ha traicionado. Es tiempo de vencer al miedo con la palabra, es tiempo de memoria, es tiempo de crear y defender una ciencia con conciencia.

Alicia Durán, Madrid, otoño cálido y azul de 2011.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Evidentemente, es un tema muy delicado por lo cual hemos tomado asesoramiento con el Director de Asuntos Jurídicos quien dice que corresponde correrle vista, con un término de diez días, al doctor Martín de la carta que acabamos de leer, que ha sido incorporada al expediente, como dijimos en la sesión anterior de este Consejo.

Luego de ese procedimiento se solicitará nuevamente asesoramiento para saber cuáles son los pasos legales y administrativos que debemos seguir, sin dejar de atender las cuestiones planteadas y permitiendo, por supuesto, que a los distintos intervinientes en esta situación les sean respetados sus derechos.

Como dije, es un tema muy delicado por lo cual hay que tomar los recaudos necesarios para poder resolver, como buenos defensores de la democracia, respetando los derechos de todos los intervinientes y de acuerdo a las normas y leyes vigentes, en el marco de lo que esta democracia está llevando adelante en todo el país, y hay distintos ejemplos de ello.

Srta. Consej. Orosz.- Queremos dejar clara nuestra posición en relación al debate que se ha abierto luego de presentada esta carta. En primer lugar, agradecemos a Durán por abrir esta discusión en la Facultad, muchos de los que somos estudiantes jóvenes, que nacimos en el '88 ó '89, quizás no tuvimos estas preguntas -más allá de este caso en particular- sobre qué pasó acá durante la última dictadura, qué no pasó, etcétera, y creo que la presentación de esta carta abre una posibilidad para desarrollar este debate.

En segundo lugar, nuestra posición ya la hemos desarrollado públicamente pero quiero que quede clara acá porque la hemos discutido con los estudiantes a los que estoy representando. Creemos, por supuesto dentro de los límites legales, de las formas que corresponden, sin violar ningún derecho legal a nadie, que es imprescindible, por respeto a las víctimas del terrorismo de Estado, que separe de cualquier institución pública, en particular de la Facultad, a quienes hayan sido cómplices, funcionales y entregadores de la última dictadura que atacó a los luchadores de las organizaciones populares.

En tercer lugar, también me gustaría establecer que nuestra posición es que hay que darle máxima difusión a todo este debate y así hemos intentado hacerlo, y creo que no fuimos los únicos.

Por último, solamente hacer una observación; creo que fue, por lo menos, un error que esta carta pasara al expediente, más allá de que el Consejo lo haya aprobado, porque creo que su contenido es crucial para dar un debate que la Facultad necesariamente tiene que desarrollar. Creo que la discusión, por supuesto, seguirá, yo solamente quiero que quede claro que nosotros no perdonamos, no nos reconciamos y, realmente, por respeto a las víctimas del terrorismo de Estado y para desarrollar una institución en donde los estudiantes y los trabajadores nos podamos organizar sin miedo a la tortura, a la represión, a los buchones de los servicios, necesitamos separar de la Facultad a cualquier cómplice directo y activo de la dictadura.

Sr. Consej. Paván.- Estuve charlando con los compañeros no docentes, por lo menos con algunos de ellos, y creemos que la gravedad de la situación amerita que la Facultad ponga todo lo que sea posible para llevar adelante la investigación que corresponda; inclusive, nos parece que algunas personas han tomado el tema con algún grado de liviandad.

Compartimos que la dictadura fue cívico militar, que sin la complicidad de una amplia parte de la sociedad civil no hubiese sido posible la magnitud que tuvo. La gran mayoría de los detenidos o desaparecidos fueron activistas sindicales, delegados, estudiantes que se formaron sobre todo en las ideas de lo que fueron los movimientos sindicales como el Cordobazo, y como ese tipo de defensa la tiene que hacer el trabajador era necesario atomizarlo para poder llevar adelante el desarme de todo el aparato industrial del Estado que se había establecido un par de décadas antes con la organización nacional de los trabajadores.

Me parece que ese es el grado de importancia que como institución le debemos dar a este debate, quizás algunos lo toman como algo menor pero me parece que es de una gravedad muy importante. Creo que sería importante conocer la verdad de lo que ha sucedido, por lo menos en lo que compete a nuestra Facultad, como parte de todo un proceso que afectó a nuestro país.

Sr. Consej. Ávila.- Pediría que se lea la nota solicitando el cargo de Profesor Emérito.

Sr. Consej. Ortiz.- Está en el expediente, puedo ir a buscarla.

- Se retira el consejero Ortiz.

Sr. Consej. Vidal.- Quisiera que se aclare que la persona que figura en la carta como "A. Kaplan" es Ariel Kaplan y no el Profesor Aroldo Kaplan.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Correcto, respecto a eso ha llegado un correo electrónico -en todo caso lo buscamos y lo leemos- donde la propia Alicia Durán aclara que a quien se refiere con "A. Kaplan" es a Ariel Kaplan.

Quiero dejar sentado que se harán las gestiones administrativas legales que correspondan al caso con el debido asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos para analizar cómo continúa este expediente, por lo tanto, solicito que el expediente salga de la Comisión de Asuntos Académicos para que nosotros podamos hacer las consultas que correspondan con el expediente.

- Reingresa el consejero Ortiz y se retira la consejera Orosz.

Doy lectura a la nota de solicitud de Profesor Emérito: *Señor Decano de FaMAF, Dr. Francisco Tamarit. Córdoba, 2 de septiembre de 2011.*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar se arbitren los medios para designar al doctor Carlos Alberto Martín como Profesor Emérito de nuestra Casa de Estudios. Existen numerosas razones que fundamentan este pedido, entre las más relevantes que motivan este pedido tenemos que el doctor Martín se ha desempeñado como docente del IMAF y posteriormente de la FaMAF durante más de 44 años, destacándose por sus trabajos realizados en los ámbitos tanto en la docencia, la investigación y la extensión.

En su carrera docente ha dictado y participado en la mayoría de las materias de la Licenciatura en Física y cursos de especialidades y de posgrado. Además, ha dictado cursos de extensión en temas de interés de otra especialidad distinta a la Física. Fue mérito del doctor Martín, como otros docentes de la Facultad, que esta institución permaneciese activa durante los oscuros años de la dictadura militar y en épocas económicas muy duras ya que mantuvieron el dictado de varias materias, de hasta dos por semestre, generando infraestructura y equipamiento científico para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear y formando recursos humanos cuando muchos optaron por abandonar el país.

Obtuvo su título de Licenciado en Física en 1968 trabajando bajo la dirección del doctor Sergio Pizanetsky, quien fue el fundador del Grupo de Resonancia Cuadrangular Nuclear del IMAF. En 1972 inició sus estudios de Doctorado en Física bajo la dirección del doctor Robin Armstrong, en la Universidad de Toronto, Canadá. Durante su Doctorado en Física realizó tareas docentes en la Universidad de Toronto desempeñándose como tutor "demonstrator" y posteriormente como "lector". El tema de su tesis de doctorado fue sobre estudios experimentales en la transición de fase estructural en hexacloro osmato de potasio y se conoce en el tema como uno de los pocos trabajos en los cuales se logró observar y medir efectos precursores en transiciones de fases de segundo orden.

- Reingresa la consejera Orsoz.

En 1975 regresó al país y como director del Grupo de RSN del IMAF se dedicó al fortalecimiento de las facilidades experimentales y edilicias del mismo. Posteriormente, dicho grupo se transformó en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, fue mentor y fundador del LANAIS de Resonancia Magnética Nuclear en la FaMAF en 1991, dotando a la Facultad y al medio de una facilidad experimental de primer nivel.

A lo largo de su actividad como docente investigador de la FaMAF ha desempeñado distintos cargos de gestión como encargado de comisiones, miembro del HCD de la FaMAF, Secretario de Extensión de la FaMAF, miembro de distintas Comisiones Asesoras del CONICET y del CONICOR, y ha sido miembro de jurados, tribunales de concursos y de tesis doctorales en la UNC y distintas Universidades del país. En su actuación como profesor ha dirigido cuatro tesis doctorales, codirigido otras cuatro tesis, dos postdoctorados, diez tesis de Licenciatura en Física y diez Trabajos de Seminarios. Actualmente, está dirigiendo una tesis de doctorado.

Como investigador ha publicado más de sesenta trabajos de investigación y ha asistido a numerosos congresos de su especialidad en el país y en el exterior. Ha sido invitado a disertar en numerosos congresos nacionales e internacionales y ha realizado tareas de investigación en varias Universidades del país.

De nuestra consideración, sobre lo expuesto anteriormente, consideramos que el doctor Martín posee los méritos para ser designado Profesor Emérito. Sin otro particular, y a la espera de una resolución favorable a la presente, los abajo firmantes le saludan a Ud. y al HCD con nuestra mayor consideración.

Lo firman trece personas.

Doy lectura a la salvedad que hizo la doctora Alicia Durán: El "A. Kaplan" se refiere a Ariel Kaplan, de triste historia entre los físicos por ser un ignorante y un incapaz, por lo cual hace mucho tiempo que no pertenece a FaMAF porque no aprobó el concurso. Se me olvidó el nombre cuando escribía la carta y se ha podido confundir con Aroldo Kaplan, el mejor Profesor de Matemática que he tenido en mi vida, tuve el privilegio de ser su alumna en una estancia de seis meses que hizo en IMAF en 1970 y nunca olvidaré sus clases y que nos enseñó a integral cualquier cosa que se nos pusiera adelante.

Por favor, difunde esta aclaración y envíala si tienes su mail a Aroldo, es más si lo tienes, por favor, envíamelo para escribirle personalmente y pedir disculpas por esta confusión. Un abrazo, Alicia.

Sr. Consej. Paván.- En base al tema de la denuncia y la investigación que se estará abriendo al respecto, ¿no correspondería...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Perdón, todavía no hemos hablado de nada, vamos a asesorarnos de cuáles son los procedimientos que debemos realizar -no sé cuáles son las palabras ni cuál es el procedimiento- en función de tener las herramientas correspondientes para actuar de acuerdo a como se deba.

Sra. Consej. Saal (presente en el recinto).- Aunque está Fernando Levstein, solicito autorización para hacer una acotación.

Quisiera que se aclare en Asesoría Jurídica la primera duda que tengo, y es si con esta denuncia primero se considera el tema de la denuncia...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Perdón, tengo entendido que esto no es una denuncia sino un testimonio. No quiero equivocarme porque las palabras formales en cuestiones jurídicas tienen cada una su sentido que no es el mismo que podemos darle en el lenguaje coloquial. Por eso la aclaración.

Sra. Consej. Saal.- Entonces, lo que quisiera saber es si primero Asesoría Jurídica de la Universidad estudia la validez del testimonio y después el tema del Emérito o primero el Emérito con toda su circunstancia. Esta es la primera duda que tengo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tengo entendido que lo primero que hay que hacer, y es como

acabo de decir, es correrle vista por diez días al doctor Martín por esta carta que se ha incorporado al expediente, y antes de seguir con el proceso del pedido a Profesor Emérito entiendo que hay algunas otras situaciones primero, pero sobre eso nos asesorará la Dirección de Asuntos Jurídicos. No puedo asegurar qué es lo que corresponde hacer, para eso nos estamos haciendo asesorar.

Sr. Consej. Levstein.- Mientras tanto está en la Comisión de Asuntos Académicos, ¿o no?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, acabo de retirarlo de la Comisión de Asuntos Académicos para poder hacer esta cuestión de correr vista y la solicitud de asesoramiento.

Entiendo que por la sesión de hoy este tema estaría terminado.

Corresponde el tratamiento del punto 37 (ter)

37 (ter) La Consejera Florencia Orosz de la bancada estudiantil Octubre UJS PO presenta un proyecto de declaración respecto al aniversario del asesinato de Mariano Ferreyra.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Propuesta de declaración formulada por Florencia Orosz.

Srta. Consej. Orosz.- Doy lectura a la declaración:

Visto:

Que el próximo jueves 20 de octubre se cumple el aniversario del asesinato de Mariano Ferreyra.

Considerando:

La necesidad de profundizar la movilización de amplios sectores por el juicio y castigo a todos los responsables del crimen de Mariano.

Que es prioritario continuar en este camino ya que muchos de los implicados directos no están siendo juzgados como corresponde.

El hecho de que, los miembros de la Policía Federal, que ese día liberaron la zona y luego alteraron pruebas cruciales, figuren imputados en la causa con la carátula "abandono de persona", como señal de impunidad.

Que la concesionaria privada UGOFE, que en esa jornada le otorgó licencia a quienes fueron a engrosar las filas de la patota criminal, ni siquiera fue llamada a declarar.

Que se hace fundamental mantener firme la consigna por justicia, porque si no, corremos el riesgo de que se inviertan las cosas y en lugar de buscar culpables entre los responsables del asesinato, la justicia avance sobre los trabajadores y delegados del ferrocarril que son los que junto con Mariano levantaban las banderas contra la tercerización, los despidos y en contra de la destrucción del sistema ferroviario, como recientemente sucedió con el delegado Sobrero.

Que al día de hoy Mariano es la expresión de toda una generación con miles de aspiraciones y deseos, y que la lucha por el Juicio y Castigo a los responsables de su asesinato es una lucha clave del pueblo argentino contra la impunidad.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:**

Art. 1) Adherir a la Jornada de lucha convocada por juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales de Mariano Ferreyra.

Art. 2) Sumarse a la convocatoria realizada por diferentes organizaciones a marchar el día jueves 20 de octubre, bajo las consignas de "Juicio y Castigo a los responsables del asesinato de Mariano Ferreyra", que en Córdoba está convocada desde Colón y Cañada.

Art. 3) Decretar asueto en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, el 20 de octubre a partir de las 17 hs. para favorecer la participación en la movilización por justicia.

Por supuesto que está abierto al debate y a las modificaciones que se propongan.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, solicito que pasemos a comisión para que definamos la redacción.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 12:29.

- Siendo la hora 12:49 se retira el consejero Rodríguez Pesce.

- Es la hora 12:52.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

De acuerdo a lo discutido en comisión, se va a dar lectura a la resolución tal como quedaría redactada.

Srta. Consej. Orosz.- *Visto:*

Que el próximo jueves 20 de octubre se cumple el aniversario del asesinato de Mariano Ferreyra.

Considerando:

La necesidad de profundizar la movilización de amplios sectores por el juicio y castigo a todos los responsables del crimen de Mariano Ferreyra.

Que es prioritario continuar en este camino ya que muchos de los implicados directos no están siendo juzgados como corresponde.

El hecho de que, los miembros de la Policía Federal, que ese día habrían liberado la zona y luego alterado pruebas cruciales, figuren imputados en la causa con la carátula "abandono de persona", como señal de impunidad.

Que la concesionaria privada UGOFE no fue llamada a declarar.

Que se hace fundamental mantener firme la consigna por justicia, porque si no, corremos el riesgo de que se inviertan las cosas y en lugar de buscar culpables entre los responsables del asesinato, la justicia avance sobre los trabajadores y delegados del ferrocarril que son los que junto con Mariano Ferreyra levantaban las banderas contra la tercerización, los despidos y en contra de la destrucción del sistema ferroviario, como recientemente sucedió con el delegado Sobrero.

Que al día de hoy Mariano Ferreyra expresa a toda una generación con miles de aspiraciones y deseos, y que la lucha por el Juicio y Castigo a los responsables de su asesinato es una lucha clave del pueblo argentino contra la impunidad.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:**

Art. 1) *Pronunciarse por el esclarecimiento del asesinato de Mariano Ferreyra.*

Art. 2) *Adherir a la convocatoria realizada por diferentes organizaciones a marchar el día jueves 20 de octubre, a partir de las 17 y 30 hs., bajo las consignas de "Juicio y Castigo a los responsables materiales e intelectuales del asesinato de Mariano Ferreyra", que en Córdoba está convocada desde Colón y Cañada.*

Art. 3) *Autorizar a la comunidad de FaMAF a ausentarse para participar a partir de las 17 hs. del jueves 20 para favorecer la movilización por justicia.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Disculpen, no me dí cuenta antes, pero en el segundo consi-

derando en lugar de “*Que es prioritario continuar este camino ya que muchos de los implicados directos no están siendo juzgados como corresponde*”, yo lo pondría en positivo.

Srta. Consej. Orosz.- Esta es mi propuesta y después otros consejeros pueden hacer otras si quieren. Pido que se vote la que leí, excepto el segundo considerando que quedaría: “*Que es prioritario continuar este camino para asegurar que todos los implicados sean juzgados como corresponde*”.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Se habla de “continuar este camino”, pero antes no se menciona ningún camino.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- “*Asegurar que todos los implicados sean juzgados como corresponde*”, me parece bien, estoy de acuerdo.

Por otro lado, quiero decir que yo autorizaría a partir de las 17 y 30, pero resuélvanlo como ustedes quieran.

Srta. Consej. Orosz.- Mantengo mi propuesta.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está bien, es solamente autorización.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Cómo queda el segundo considerando?

Srta. Consej. Orosz.- “*Que es prioritario asegurar que todos los implicados sean juzgados como corresponde*”.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde votar, por la afirmativa significa aprobarlo tal como ha sido leído en la última oportunidad por Florencia, con el cambio en el segundo considerando.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Orosz, Ávila, Quintana Zurro, Vidal, Paván, Lenzi, Jares, Altamirano, Gaspar, Barsotti, Merlo, Cannas, Ortiz, Paulo Tirao y Wolfenson.*

- *Vota por la negativa el consejero Levstein.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son quince votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

Antes de dar por finalizada la sesión, quiero informar que acaba de llegar, dirigida al Consejo Directivo de FaMAF, una carta documento del doctor Ariel Kaplan que dice lo siguiente: *En conocimiento de la nota de fecha 25-09-2011 enviada por la Sra. Alicia Durán al Honorable Consejo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y docentes y estudiantes de FaMAF, en la que se formulan graves e infamantes acusaciones a mi persona las que han tomado estado público, vengo a negar, desconocer y rechazar el hecho que se me atribuye en resguardo de mi honor y buen nombre.*

A mayor abundamiento le solicito muy respetuosamente a los fines de una puntual aclaración, quiera tener a bien proceder a realizar una prolija búsqueda en los archivos de esa Facultad a partir de marzo de 1976 acerca de la existencia de una supuesta carta firmada por el Profesor Carlos Martín y el compareciente, en la que se acusaría a la Sra. Alicia Durán de “pertenecer al ERP y de actividades subversivas en el IMAF”, y 1) en caso positivo darme a conocer y extenderme una copia de la misma, con acceso a su original para establecer si la supuesta firma es auténtica y me pertenece, y 2) en caso contrario, informarme por escrito de la inexistencia de tal documento y en su consecuencia proceder a hacer un público desagravio atento del tenor mendaz y malicioso de la imputación, dejando a salvo la consideración de mi persona.

Todo ello sin perjuicio de las acciones criminales que me corresponden en contra de la autora del libelo en cuestión. Hágole saber que la presente sirve de debida y legal notificación.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy atentamente.

Firma: Profesor Dr. Ariel Kaplan, DNI Nro. 6.547.424.

Atento a esto, nuevamente, consultaremos con la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre cuál es el procedimiento que hay seguir a continuación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:00.
